

**INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA
DEL DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA
EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) DE
SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE
QUINTANA ROO (SEQ).**



CONTENIDO

METODOLOGÍA UTILIZADA, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE UTILIZARON PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN.....	2
INTRODUCCIÓN	3
OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO.....	6
APARTADOS DE LA EVALUACIÓN	
APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO.....	7
1. ¿SE IDENTIFICA EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER?	16
APARTADO II. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	18
2 ¿SE IDENTIFICA EL PROBLEMA O NECESIDAD PRIORITARIA QUE BUSCA RESOLVER?	18
2.1 CONTRIBUCIÓN AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO VIGENTE, OBJETIVO, ESTRATEGIA Y/O LÍNEA DE ACCIÓN.....	18
2.2 CONTRIBUCIÓN AL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO VIGENTE EN EL CICLO DEL RECURSO EVALUADO, OBJETIVO, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN.....	21
2.3 CONTRIBUCIÓN A LOS PROGRAMAS SECTORIALES DE ÁMBITO FEDERAL Y ESTATAL, OBJETIVOS, ESTRATEGIA Y LÍNEA DE ACCIÓN.....	37
3 ¿LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ESTATALES QUE EJERCEN RECURSOS DEL FONDO, ¿DAN CUMPLIMIENTO O CONTRIBUYEN AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DEL FONDO?	67
4 ¿CADA UNO DE LOS PP ASOCIADOS AL FONDO TIENE MIR, CON INDICADORES PARA TODOS LOS NIVELES Y ESTOS A SU VEZ TIENEN LÍNEA BASE, META, PLAZOS Y MEDIOS DE VERIFICACIÓN (MDV)?.....	68
APARTADO III. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS.....	75
5 ¿SE REGISTRA EL AVANCE FINANCIERO DE LA TOTALIDAD DEL FONDO DESAGREGADO POR PARTIDA GENÉRICA?.....	75
6. ¿SE REGISTRAN LAS METAS Y AVANCES DE LOS INDICADORES DEL FONDO?.....	76
7. TABLA DE INDICADORES DE EFICACIA Y ECONOMÍA.....	104
8. ¿SE REGISTRAN LAS EVALUACIONES REALIZADAS A PROGRAMAS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO O SUBFONDO?.....	106
ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES.....	107
VALORACIÓN FINAL.....	108
CONCLUSIONES.....	110
FICHA TÉCNICA.....	111
FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS.....	112



METODOLOGÍA UTILIZADA, ASÍ COMO LOS INSTRUMENTOS QUE UTILIZARON PARA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La evaluación específica del desempeño se realizó mediante trabajo de gabinete, con base a la información proporcionada por las instituciones ejecutoras de los fondos, así como la que se encuentra disponible en los portales de internet institucionales.

Se realizaron reuniones de forma virtual a través de la plataforma virtual con cada una de las ejecutoras del Fondo, coordinadas por la SEFIPLAN. El trabajo de gabinete consistió en el análisis de información documental, principalmente de fuentes internas a la institución ejecutora/coordinadora, que implicó procesos de sistematización y clasificación; de igual forma requirió una revisión bibliográfica e identificación teórica de información que contribuya al fortalecimiento y justificación del fondo. Los documentos que se requirieron son principalmente los documentos normativos, diagnósticos, documentos técnicos, la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), fichas técnicas de los indicadores, registros administrativos y bases de datos.

Con base a la metodología establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), los cuales guiarán la construcción del informe final del Fondo evaluado; la aplicación de estos resulta enunciativa, más no limitativa. Asimismo, se integrará un informe ejecutivo, el cual deberá ser adaptado al Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).



INTRODUCCIÓN

La Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), operado por los Servicios Educativos del estado de Quintana Roo (SEQ), en el ejercicio fiscal evaluado (2023), se llevó a cabo para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad aplicable en materia de evaluaciones, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Quintana Roo.

La Evaluación se encuentra integrada por tres principales apartados:

Apartado I. Características del fondo: Explica brevemente la composición del fondo; el problema o necesidad que pretende atender; su presupuesto aprobado, modificado y ejercido; y las principales metas de Fin, Propósito y Componentes. Este apartado responde a los siguientes puntos:

1. Identificación del fondo (nombre, siglas, dependencia y/o entidad coordinadora/ejecutora, año de inicio de operación, entre otros).
2. Problema o necesidad que pretende atender de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal y normativa secundaria.
3. Antecedentes del fondo, dónde se identifique la serie histórica de las metas y resultados.
4. Alineación estratégica nacional y estatal.
5. Descripción de los objetivos del fondo.
6. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique).
7. Cobertura y mecanismos de focalización.
8. Presupuesto aprobado y ejercido en los dos años anteriores al ciclo del recurso evaluado; y aprobado en el año evaluado.



9. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.
10. Otras que sean relevantes a las características del fondo a evaluar.
11. Evolución del presupuesto del fondo en la entidad, que al menos considere la administración actual y la anterior.

Apartado II. Planeación estratégica: En este tema se analiza la contribución y alineación del fondo a la planeación del desarrollo; se identifican los programas presupuestarios que ejercen recursos del fondo y se analiza su alineación a los objetivos del fondo. Este apartado responde a los siguientes puntos:

1. Contribución al Plan Nacional de Desarrollo vigente, Objetivo, Estrategia y/o Línea de Acción.
2. Contribución al Plan Estatal de Desarrollo vigente en el ciclo del recurso evaluado, Objetivo, Estrategia y Línea de Acción.
3. Contribución a los Programas Sectoriales de ámbito federal y estatal, Objetivos, Estrategia y Línea de Acción (en caso de contar con uno).

Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultados: Se analiza el seguimiento a los indicadores del fondo; la captura del avance financiero; por último, se verifica la realización de evaluaciones del desempeño anteriores. Este apartado responde a los siguientes puntos:

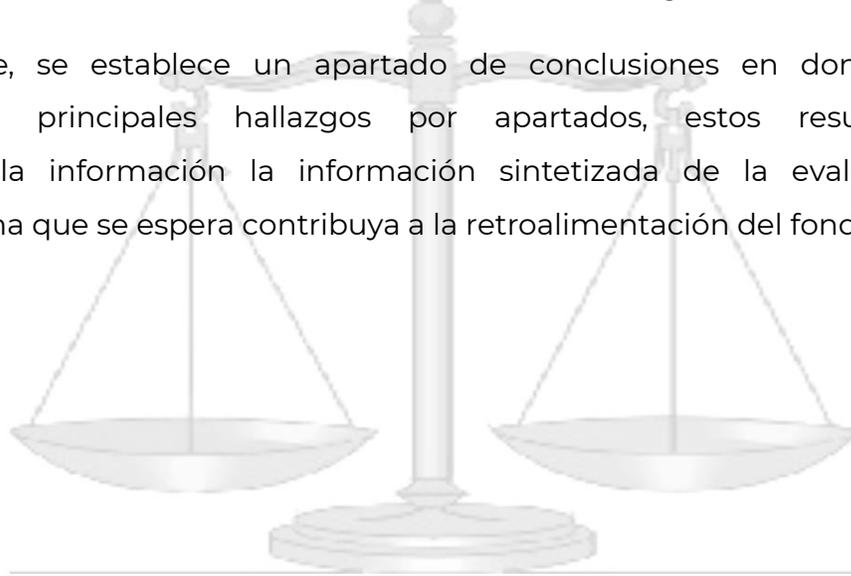
1. ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del fondo desagregado por partida genérica?
2. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del fondo? (Indicadores de eficacia y economía).
3. ¿Se registra el avance físico- financiero, así como la localización de todos los proyectos de inversión financiados con los recursos del fondo en el SRFT?



4. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del fondo o subfondo?

Al concluir el análisis de los apartados que integran la Evaluación se desarrolla un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), donde se emiten recomendaciones concisas sobre los hallazgos de evaluación.

Posteriormente, se establece un apartado de conclusiones en donde se describen los principales hallazgos por apartados, estos resultados proporcionan la información sintetizada de la evaluación realizada, misma que se espera contribuya a la retroalimentación del fondo.





OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVO ESPECÍFICO

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), con base a la información generada por los ejecutores del gasto, así como emitir recomendaciones que mejoren el ejercicio, destino y los resultados del gasto federalizado en el estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir las principales características del fondo de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal.
- Analizar la contribución del fondo y los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo a la planeación del desarrollo.
- Realizar una verificación del seguimiento al fondo, así como de la información reportada y los proyectos que se financian con él.
- Contar con el “Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) a través de la Norma para establecer el Formato para la difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Recursos Federales ministrados a las entidades federativas.
- Identificar Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y/o Amenazas (FODA).
- Efectuar recomendaciones pertinentes para la identificación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).



APARTADOS DE LA EVALUACIÓN

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

El 9 de diciembre de 2013, se emitió un Decreto que reforma y añade diversas disposiciones a la Ley de Coordinación Fiscal y a la Ley General de Contabilidad Gubernamental. A partir de este Decreto, se publicó el acuerdo que establece el procedimiento y los plazos para realizar el proceso de conciliación de los registros de las plazas transferidas, así como la identificación de los conceptos y montos de las remuneraciones correspondientes.

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) reemplazó en 2015 al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), que se había establecido en 1998. Este fue incluido en el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal con el propósito de proporcionar recursos a las entidades federativas para financiar el sistema educativo básico, especialmente los servicios educativos resultantes de la descentralización de 1992.

El FONE es el fondo de aportaciones con el que la Federación financia el pago de nóminas del personal que ocupa las plazas transferidas a las entidades federativas, quienes desempeñan funciones en educación básica y normal, en el contexto del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica. La utilización de estos recursos para servicios personales se basa en un sistema de administración de nómina establecido por la SEP, a través del cual se efectúan los pagos al personal federal de educación básica y normal. Además, el fondo incluye recursos destinados a ayudar a las entidades federativas a cubrir gastos operativos exclusivamente relacionados con la educación básica y normal.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Las secretarías de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como de Educación Pública, emiten las normativas que las entidades federativas deben seguir para el registro de nóminas. En el sistema de gestión de nómina, se detallan el nivel, tipo y modalidad educativa, así como la clave del centro de trabajo asignada a cada puesto.

Es esencial señalar que las nóminas se abonan a cuenta y por orden de las entidades federativas mediante transferencias electrónicas a las cuentas bancarias de los trabajadores. Sin embargo, en aquellas localidades donde los trabajadores no tienen acceso a servicios bancarios, se establecen los métodos y modalidades de pago correspondientes de acuerdo a lo que determine la SHCP.

El Fondo Nacional de la Educación (FONE) se asigna a las entidades federativas y a la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, actuando como el principal respaldo económico. Su objetivo es garantizar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y asegurar el cumplimiento de los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

El Programa presupuestario “E015 – Educación Básica” a cargo de la Coordinación General de Educación Básica de los Servicios Educativos de Quintana Roo (SEQ) para el Ejercicio Fiscal 2023, tiene como objetivo incrementar el ingreso, permanencia y egreso de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y personas mayores a una educación de excelencia en las diferentes opciones, modalidades y niveles aumentando la atención educativa en los mismos.

De igual manera el Programa presupuestario, que tiene como eje el bienestar social y calidad de vida, se encuentre alineado al Plan de Estatal de Desarrollo



(PED) “Educación para el bienestar” y al Programa Sectorial de educación, cultura y deporte para el bienestar cuyo objetivo es “incrementar la atención educativa y el egreso de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos quintanarroenses con equidad, inclusión, excelencia y mayor bienestar en los centros educativos con ambientes dignos” implementado como estrategia el “generar condiciones que favorezcan la atención focalizada de la población quintanarroense en los diferentes servicios y modalidades educativas y de capacitación”.

Se ha identificado que el problema principal de los programas presupuestarios radica en la disminución del rendimiento educativo de los estudiantes en educación básica. La causa principal de esta situación es el deficiente servicio brindado por las diversas instituciones públicas y privadas que ofrecen la educación inicial. A continuación, presentamos un cuadro que detalla los problemas de manera más específica.

ÁRBOL DE PROBLEMAS	
E015 - Educación Básica	
EFEECTO SUPERIOR	Ineficiente permanencia en la educación básica.
EFEECTO PRINCIPAL	EP1- Decremento del desempeño escolar de los estudiantes de educación básica.
EFEECTO MEDIO	EM1.1 - Decremento en la eficiencia terminal de los estudiantes
EFEECTO MEDIO	EM1.2 - Alta reprobación de los estudiantes en educación básica.

PROBLEMA
Alumnos de Educación Básica disminuyen su logro educativo.



CAUSA PRINCIPAL	
CP1 - Ineficiente servicio en las diversas instancias públicas y privadas que proporcionan el servicio de educación inicial.	
CAUSA SECUNDARIA	CS1.1 Agentes educativos de los centros de atención infantil desactualizados en las normas y lineamientos pedagógicos y asistenciales.
CAUSA SECUNDARIA	CS1.2 Ineficiente servicio que ofrecen los centros de atención infantil oficiales de acuerdo a las normas y lineamientos pedagógicos y asistenciales.
CAUSA SECUNDARIA	CS1.3 Insuficiente infraestructura en los centros de Atención de Educación inicial,
CAUSA SECUNDARIA	CS1.4 Insuficiente servicio que ofrecen lo Centros de Atención de Educación Preescolar Indígena.

CAUSA PRINCIPAL	
CP10 - Carece de un programa de cultura de paz en s centros educativos.	
CAUSA SECUNDARIA	CS10.1 Falta de prevención y seguimiento de situaciones de riesgo que se presentan en escuelas mediante actividades interinstitucionales.
CAUSA SECUNDARIA	CS10.2 Presencia de violencia en el interior de las escuelas de educación básica.

CAUSA PRINCIPAL	
CP11 - Deficientes habilidades digitales para el aprendizaje de educación básica.	
CAUSA SECUNDARIA	CS11.1 Escasa instalación de internet de calidad en las escuelas públicas de nivel básico.
CAUSA SECUNDARIA	CS11.2 Baja cobertura wifi e incremento de ancho de banda del internet en las escuelas públicas de nivel básico que ya cuentan con el servicio instalado.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

CAUSA PRINCIPAL	
CP12 - Escasa participación social en las escuelas de educación básica.	
CAUSA SECUNDARIA	CS12.1 Desinterés de los padres de familia en la educación de sus hijos.
CAUSA SECUNDARIA	CS12.2 Escasa participación en las actividades cívicas.

CAUSA PRINCIPAL	
CP2 - Deficiente servicio de las diversas instancias públicas y privadas de educación preescolar	
CAUSA SECUNDARIA	CS2.1 Insuficiente supervisión de las acciones académicas y de gestión de las instituciones de nivel preescolar
CAUSA SECUNDARIA	CS2.2 Carece de acompañamiento a los docentes para su servicio.
CAUSA SECUNDARIA	CS2.3 Carece escolares.

CAUSA PRINCIPAL	
CP3 - Alumnos de nivel primaria con bajo desempeño escolar.	
CAUSA SECUNDARIA	CS3.1 Nula participación de los estudiantes en la Olimpiada del Conocimiento Infantil.
CAUSA SECUNDARIA	CS3.2 Escuelas de educación primaria general en situación de rezago educativo.
CAUSA SECUNDARIA	CS3.3 Escasez de materiales bilingües en lengua Maya y/o en español en educación primaria indígena.
CAUSA SECUNDARIA	CS3.4 Imperfección de la lengua materna en las escuelas de educación indígena

CAUSA PRINCIPAL
CP4 - Bajo desempeño escolar de alumnos de nivel secundaria



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

CAUSA SECUNDARIA	CS4.1 Rezago escolar de los alumnos de secundarias Públicas.
CAUSA SECUNDARIA	CS4.2 Escasa implementación de una estrategia que contribuya a elevar el desempeño educativo en las escuelas.
CAUSA SECUNDARIA	CS4.1 Escasas reuniones con órgano colegiado técnico pedagógico en nivel secundaria.
CAUSA SECUNDARIA	CS5.1 Ineficientes en su servicio educativo docentes Del nivel básico.
CAUSA SECUNDARIA	CS5.2 Figuras educativas desprotegidas con el servicio de asesoría y acompañamiento a las escuelas (SAAE) en educación básica.
CAUSA SECUNDARIA	CS6.1 Ausencia de asesores externos especializados para la impartición del inglés.
CAUSA SECUNDARIA	CS6.2 Escasas visitas a los asesores externos especializados y docentes de inglés de las escuelas.
CAUSA SECUNDARIA	CS6.3 Escasos insumos tecnológicos para la enseñanza del idioma inglés.
CAUSA SECUNDARIA	CS6.4 Bajo aprendizaje de la enseñanza del idioma inglés en escuelas.

CAUSA PRINCIPAL	
CP7 - Falta de atención a las escuelas de educación básica con acciones integrales.	
CAUSA SECUNDARIA	CS7.1 Necesidad de cobertura del seguro escolar en caso de accidentes.
CAUSA SECUNDARIA	CS7.2 Escases de protocolo de prevención y atención en casos de violencia escolar y violencia sexual a la comunidad escolar.
CAUSA SECUNDARIA	CS7.3 Falta de atención a alumnos de educación básica con acciones de educación física.
CAUSA SECUNDARIA	CS7-4 Falta de atención a alumnos en los servicios de educación básica en la modalidad de Educación Especial (CAM, USAER).



CAUSA PRINCIPAL	
CP8 - Ausencia de acciones institucionales del programa estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.	
CAUSA SECUNDARIA	CS8.1 Poco interés en acciones del día naranja.
CAUSA SECUNDARIA	CS8.2 Falta de capacitación a las figuras educativas en materia de prevención de la violencia.

CAUSA PRINCIPAL	
CP9 - Carece de acciones institucionales del programa estatal para la igualdad de mujeres y hombres	
CAUSA SECUNDARIA	CS9.1 Falta de difusión de campañas para la igualdad de mujeres y hombres.
CAUSA SECUNDARIA	CS9.2 Falta de capacitación a la comunidad escolar y servidores públicos en materia de igualdad sustantiva.
CAUSA SECUNDARIA	CS6.3 Escasos insumos tecnológicos para la enseñanza del idioma inglés.
CAUSA SECUNDARIA	CS6.4 Bajo aprendizaje de la enseñanza del idioma inglés en las escuelas.

CAUSA PRINCIPAL	
E016 - Fortalecimiento de instituciones formadoras de Docentes.	
EFFECTO SUPERIOR	Bajo egreso de alumnos de las instituciones formadoras de Docentes que no cuentan con las competencias necesarias para lograr el éxito en el mercado laboral.
EFFECTO PRINCIPAL	EPI- Disminución del número de egresados aprobados en la evaluación de ingreso al servicio.
EFFECTO MEDIO	EM1.1 - Baja eficiencia terminal.
EFFECTO MEDIO	EM1.2 - Decremento de egresados en servicio que mejoran el nivel del desempeño.



PROBLEMA	
Los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo tienen un proceso de formación deficiente.	
CAUSA PRINCIPAL	
CPI - Ineficiente fortalecimiento académico.	
CAUSA SECUNDARIA	CS1.1 Escasa gestión de talleres, cursos y actividades que fortalezcan la formación integral de los alumnos de las instituciones formadoras de docentes.
CAUSA SECUNDARIA	CS1.2 Carente coordinación de actividades para la promoción de la oferta educativa de las instituciones formadoras de docentes.
CAUSA SECUNDARIA	CS1.3 Carencia de material didáctico y útiles de enseñanza para alumnos de las instituciones formadoras de docentes.
CAUSA SECUNDARIA	CS1.4 Ausencia de supervisión de prácticas profesionales de los alumnos de las instituciones formadoras de docentes.
CAUSA SECUNDARIA	CS1.5 Escasa certificación de alumnos y docentes en una segunda lengua (Inglés, Maya y/o Frances)
CAUSA SECUNDARIA	CS1.6 Deficiente gestión para los planes de estudio ofertados en las instituciones formadoras de docentes.

CAUSA PRINCIPAL	
CP2 - Deficiente programa educativo TeleBachillerato comunitario brindado.	
CAUSA SECUNDARIA	CS2.1 Escaso fortalecimiento académico a los servicios de TeleBachillerato comunitario.
CAUSA SECUNDARIA	CS2.2 Disminución en la organización de actividades académicas que promueven el desarrollo integral de los alumnos.

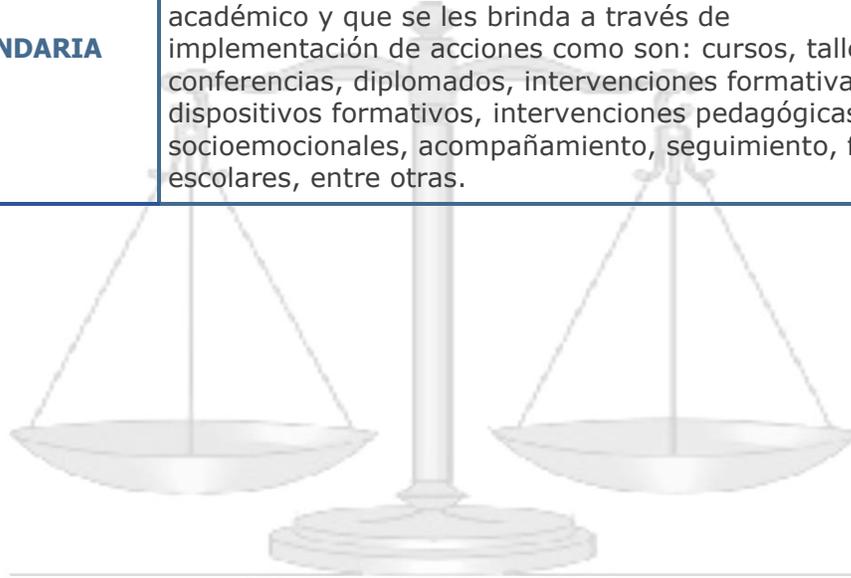
CAUSA PRINCIPAL



CP3 - Deficiencia en las instituciones formadoras de docentes públicas y TeleBachillerato públicas focalizadas con necesidades de apoyo académico con base en un diagnóstico realizado.

CAUSA SECUNDARIA

CS3.1 Carencia de figuras educativas académicas de las instituciones formadoras públicas y telebachilleratos comunitarios que presentan necesidades de apoyo académico y que se les brinda a través de implementación de acciones como son: cursos, talleres, conferencias, diplomados, intervenciones formativas, dispositivos formativos, intervenciones pedagógicas y socioemocionales, acompañamiento, seguimiento, ferias escolares, entre otras.





ANÁLISIS DE LOS APARTADOS

APARTADO I. CARACTERÍSTICAS DEL FONDO

1. ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?

SÍ.

Se dispone de los documentos del árbol de problemas de los Programas Presupuestarios "E015 - Educación Básica", y "E016 - Instituciones formadoras de docentes", que identifican las causas, efectos y problemas, siendo el principal que los "Alumnos de Educación Básica disminuyen su logro educativo." y que "Los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo tienen un proceso de formación deficiente,.". En el siguiente cuadro, se resumen las causas y efectos presentes en el árbol de problemas de cada uno de los programas presupuestarios.

E015 - Educación Básica	
Causas	Efectos
Deficiencias en las distintas instancias públicas y privadas que ofrecen el servicio de educación preescolar. Deficiencia académica en estudiantes de educación primaria. Desempeño académico insuficiente de los estudiantes de educación secundaria. Desempeño insuficiente de los directivos y docentes en la educación básica. Enseñanza-aprendizaje bilingüe inadecuada para estudiantes indígenas y para la conservación de la lengua maya en la educación básica.	Reducción en las tasas de aprobación en educación básica. Baja eficiencia terminal. Bajo aprovechamiento. Disminución en el rendimiento académico de los estudiantes de educación básica. Desarrollo insuficiente de las características del perfil de egreso al finalizar la educación básica. Acceso limitado y falta de permanencia en una educación inclusiva y de calidad.



E016 - Fortalecimiento de instituciones formadoras de Docentes.

Causas	Efectos
Limitada organización de talleres, cursos y actividades que refuerzan la formación integral de los estudiantes en las instituciones que forman a docentes. Ineficiente fortalecimiento académico. Deficiente programa educativo TeleBachillerato comunitario brindado. Disminución en la organización de actividades académicas que promueven el desarrollo integral de los alumnos. Deficiencia en las instituciones formadoras de docentes públicas y TeleBachillerato públicas focalizadas con necesidades de apoyo académico con base en un diagnóstico realizado.	Bajo el egreso de estudiantes de las instituciones que forman docentes, se observa una falta de competencias necesarias para alcanzar el éxito en el mercado laboral. Reducción en la cantidad de egresados que aprobaron la evaluación de ingreso al servicio. Baja eficiencia terminal. Disminución de egresados en servicios que elevan el nivel de desempeño.

En los programas presupuestarios, el diagnóstico se relaciona estrechamente con los problemas identificados en el árbol de problemas: “Los alumnos de Educación Básica disminuyen su logro educativo” y “Los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo tienen un proceso de formación deficiente”. Se analizan los logros educativos para identificar los principales desafíos, determinando que “es necesario diseñar e implementar estrategias didácticas innovadoras, así como apoyar la formación inicial y continua de los docentes, lo que permitirá mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje y alcanzar los niveles de desempeño escolar esperados, tanto a nivel nacional como internacional”. Este desafío es relevante de manera general para la educación básica en sus diversas modalidades y de sostenimiento público.



EVALUACIÓN

2 ¿Se identifica el problema o necesidad prioritaria que busca resolver?

Si

2.1 Contribución al Plan Nacional de Desarrollo Vigente, Objetivo, Estrategia y/o Línea de Acción.

Garantizar empleo, educación, salud y bienestar mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno, en salud con la firme finalidad de Salud para toda la Población y el programa Instituto Nacional de Salud para el Bienestar.

Derecho a la educación

Durante el periodo neoliberal el sistema de educación pública fue devastado por los gobiernos oligárquicos; se pretendió acabar con la gratuidad de la educación superior, se sometió a las universidades públicas a un acoso presupuestal sin precedentes, los ciclos básico, medio y medio superior fueron vistos como oportunidades de negocio para venderle al gobierno insumos educativos inservibles y a precios inflados, se emprendió una ofensiva brutal en contra de las escuelas normales rurales en el sexenio pasado se operó una mal llamada reforma educativa que era en realidad una contrarreforma laboral, contraria a los derechos laborales del magisterio y orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza.

Esta estrategia perversa se tradujo en la degradación de la calidad de la enseñanza en los niveles básico, medio y medio superior y en la exclusión de cientos de miles de jóvenes de las universidades. En los hechos, el derecho constitucional a la educación resultó severamente mutilado y ello no sólo privó al país de un número incalculable de graduados, sino que agravó el auge de la delincuencia y las conductas antisociales. En el sexenio anterior la alteración del marco legal de la educación derivó en un enconado conflicto social y en acciones represivas injustificables.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Ante esta circunstancia, el gobierno federal se comprometió desde un inicio a mejorar las condiciones materiales de las escuelas del país, a garantizar el acceso de todos los jóvenes a la educación y a revertir la mal llamada reforma educativa. La Secretaría de Educación Pública tiene la tarea de dignificar los centros escolares y el Ejecutivo federal, el Congreso de la Unión y el magisterio nacional se encuentran en un proceso de diálogo para construir un nuevo marco legal para la enseñanza.

Las Universidades para el Bienestar Benito Juárez García iniciaron sus actividades en marzo de 2019 con 100 planteles en 31 entidades. Para la instalación de los planteles se dio preferencia a zonas de alta densidad poblacional en las que haya nula oferta de estudios universitarios y con alto grado de rezago social, marginación y violencia. Las escuelas universitarias se distribuyen en Oaxaca (11 planteles), Ciudad de México (10), Veracruz (8), Chiapas y Guanajuato (6). Las otras entidades tienen entre 2 y 5 escuelas. En conjunto, las Universidades para el Bienestar ofrecen 32 mil plazas para estudiantes, los cuales recibirán una beca de 2 mil 400 pesos mensuales.

Los edificios permanentes en los que operarán las Universidades para el Bienestar serán construidos con el concurso del trabajo comunitario y de trabajadores locales, en terrenos donados o entregados en comodato por campesinos, municipios o comisariados ejidales. Las carreras que se ofrecen son Ingenierías Civil, Industrial, Forestal, Agroalimentaria, Ambiental, Agroforestal, Electromecánica, Agronomía, en Minas, Piscícola, en Acuacultura, en Desarrollo Regional Sustentable, Química de la Industria Petrolera, en Administración de la Industria Energética y en Procesos Petroleros, en Energías Renovables; Medicina Integral y Salud Comunitaria; Enfermería y Obstetricia; Medicina Veterinaria y Zootecnia; Contabilidad y Administración Pública; Derecho; Patrimonio Histórico e Industria de Viajes; Gestión Integrada del Agua; Normal

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



de Educación Básica; Estudios Sociales; Patrimonio Histórico y Biocultural; Educación Física; Administración Municipal y Políticas Públicas; Música y Laudería y Normales Rural e Intercultural Bilingüe.

2.2 Contribución al Plan Estatal de Desarrollo Vigente en el ciclo del recurso evaluado, objetivo, Estrategia y Línea de Acción.

El Plan Estatal de Desarrollo es el documento rector que busca orientar la acción de gobierno para mejorar la calidad de vida de las y los Quintanarroenses y fomentar el desarrollo integral, solidario y sostenible en el Estado, en el contexto del Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo.

Para nuestro Gobierno, el primero humanista y progresista de la historia, es fundamental promover la participación de la ciudadanía, así como de organismos, instituciones y representantes de los sectores social y privado, a través de mecanismos de co-creación con todos los sectores sociales, para expresar sus ideas, opiniones y necesidades, las cuales fueron contempladas en la Integración de nuestro Plan Estatal de Desarrollo.

Debe resaltarse la participación de los representantes de los Consejos Ciudadanos de Planeación Municipal e integrantes del Consejo Ciudadano de Planeación del Estado de Quintana Roo, órganos de consulta obligatoria y diálogo público, con carácter consultivo y propositivo en materia de planeación para el desarrollo, con el propósito de fortalecer nuestro Plan Estatal.

Este instrumento de planeación es el resultado del cumplimiento puntual de los objetivos estatales trazados desde el inicio de esta Administración, la primera que en 48 años, encabeza una mujer, el cual, reunió el aporte de todas y todos,



con acciones de los tres órdenes de gobierno y que refleja el esfuerzo de los distintos sectores, de 2 trabajadoras y trabajadores del campo y la ciudad, de representantes empresariales, de la academia y el ámbito educativo, de jóvenes, mujeres y personas adultas mayores, que contribuyeron a definir la ruta para arribar exitosamente al año 2027, con el objetivo de alcanzar el bienestar compartido y solidario, para que nadie se quede atrás y todos progreseemos.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, establece un orden de acción pública, propio de este gobierno, el de la Transformación Profunda de Quintana Roo, para incidir en el corto, mediano y largo plazo y en su estructura existe la relación y alianza estratégica entre la ciudadanía y el gobierno.

Para dar respuesta de manera ordenada y sistemática a la acción de gobierno, el Plan está integrado por cinco ejes rectores con su respectivo objetivo estratégico:

Bienestar social y calidad de vida: Brindar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, educativos, culturales y de salud a la población, teniendo como eje rector la dignidad humana, poniendo énfasis en la reducción de las brechas de desigualdad, pobreza, discriminación y condiciones de vulnerabilidad, a través de políticas públicas estratégicas que generen un desarrollo integral, sostenible y solidario.

Seguridad Ciudadana: Garantizar la defensa de los intereses vitales, el bienestar de la ciudadanía y la protección de los bienes jurídicos desde el marco de los valores democráticos y del estado constitucional de derecho, junto a la defensa de la paz, la tolerancia, la libertad, la igualdad y el progreso global, por medio del



fortalecimiento de los sectores e instituciones competentes y la participación ciudadana, a fin de reducir la violencia y efficientar la atención al fenómeno delictivo de manera integral y con ello mejorar los niveles de percepción de seguridad en el estado.

Desarrollo Económico Inclusivo: Generar oportunidades y crecimiento económico sostenido a través de programas y políticas orientadas al desarrollo y diversificación económica, creación de empleos dignos, emprendimiento, creatividad e innovación que aseguren inversiones que ofrezcan igualdad de oportunidades, promuevan la cohesión social, se reduzcan las brechas de desigualdad y mejoren los estándares de vida para todas y todos.

Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable: Desarrollar infraestructuras modernas, sostenibles, solidarias, resilientes y de calidad, respetuosas del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales que favorezcan el desarrollo sostenible, sustentable e integral y mejoren las condiciones de vida de la población, así como el aumento de las capacidades humanas de desarrollo.

Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente: Implementar políticas encaminadas a eliminar todas las formas de corrupción, así como incentivar y promover mecanismos de co-creación, transparencia, rendición de cuentas y evitar la ejecución discrecional del gasto público con el involucramiento y participación activa de la ciudadanía, acrecentando la eficiencia gubernamental y la confianza de la población.

Cada eje contiene Objetivos Generales con visión estratégica, líneas de acción y metas, las cuales son cuantificables y por lo tanto medibles, mediante indicadores determinantes y de gestión.



La Operatividad y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo está orientada a mejorar los impactos del gasto público, que ejerce el gobierno en acciones estratégicas de corto, mediano y largo plazo en beneficio de la población.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027, se construyó con la participación activa de las y los quintanarroenses en conjunto con las autoridades, lo cual, permite que las propuestas se transformen en proyectos que generen bienestar compartido.

En el mes de noviembre de 2022, se realizaron por primera vez en los 11 municipios del Estado de Quintana Roo, foros de consulta ciudadana, en apego a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo vigente, la cual señala los lineamientos de co-creación y participación ciudadana para la integración del documento rector de la política gubernamental en la entidad.

Este ejercicio democrático, se realizó en apego a los artículos 130 y 131 de la Ley de Planeación para el Desarrollo vigente, como resultado de los 15 foros estatales de consulta ciudadana, se instalaron 17 mesas en promedio por sede con capacidad de 10 personas por mesa, las cuales se llevaron a cabo entre el 17 y el 25 de noviembre de 2022, en los 11 municipios del Estado iniciando en la ciudad capital Chetumal, Othón P. Blanco(2), Bacalar(1), José María Morelos(1), Felipe Carrillo Puerto(1), Tulum(1), Puerto Morelos(1), Solidaridad(3), Lázaro Cárdenas(1), Isla Mujeres(1), Cozumel(1) y finalizando en la ciudad de Cancún, Benito Juárez(2).

La dinámica que se llevó a cabo en cada una de las mesas fue que se contó con la participación de una persona moderadora, relatora y enlace municipal; la persona que fungió como moderadora condujo el desarrollo del tema en la mesa, quien tuvo la encomienda de la relatoría recabó las propuestas relevantes



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

y conclusiones en general, para luego hacer entrega a la persona coordinadora, quien a su vez concentró dichas relatorías con la o el representante del COPLADE, asimismo, se instalaron once buzones físicamente en los palacios municipales, y un buzón digital en la dirección www.sefiplan.qroo.gob.mx/buzon, mediante los cuales la ciudadanía, organismos, instituciones y representantes de los sectores social, privado y académico expresaron sus ideas, opiniones y necesidades, para ser consideradas en el Plan Estatal de Desarrollo y en el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo.

Los foros estatales de consulta se estructuraron conforme a los 5 ejes estratégicos de desarrollo con sus respectivos temas. Las dependencias responsables de cada eje fueron: del Eje 1 Bienestar Social y Calidad de Vida, la Secretaría de Desarrollo Social; como responsable del Eje 2 Seguridad Ciudadana, la Secretaría de Seguridad Pública; como responsable del Eje 3 Desarrollo Económico Inclusivo, la Secretaría de 9 Desarrollo Económico; como responsable del Eje 4 Medio Ambiente y Crecimiento Sustentable, la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable; y como responsable del Eje 5 Gobierno Honesto, Austero y Cercano a la Gente, la Secretaría de Gobierno. Las mesas con mayor participación fueron Educación, Salud, Desarrollo Social, Seguridad, Grupos Vulnerables y Desarrollo Urbano.

Estos foros permitieron la reunión de más de dos mil quinientas personas participantes y se obtuvieron alrededor de dos mil ochocientas propuestas. De este ejercicio emanan diagnósticos, opiniones y propuestas que legitiman la participación de la sociedad quintanarroense y sirvieron como insumo para el diseño de los objetivos, estrategias y líneas de acción.



Como resultado de estas consultas públicas y los insumos provistos por las diferentes dependencias, se integró el presente Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027, que propone impulsar y consolidar la acción de gobierno a través de los cinco ejes y seis líneas transversales.

Metodología.

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento rector, que contiene las políticas públicas que se deberán seguir para alcanzar el desarrollo económico, social y el bienestar de la ciudadanía en el Estado. El PED cuenta con 5 ejes, 26 temas, 26 Objetivos, 33 Estrategias, 572 líneas de acción, 1 línea staff, 6 líneas transversales y 45 indicadores; éstos se describen como las áreas de enfoque en las que el Estado pretende alcanzar el bienestar y desarrollo en Quintana Roo.

Cada eje cuenta con un diagnóstico, que permite identificar las acciones prioritarias para alcanzar el bienestar y desarrollo del Estado. Una vez que se realiza el análisis de estos diagnósticos, se proponen Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que servirán como directriz de las acciones del gobierno. Así mismo el documento cuenta con indicadores propuestos específicamente para medir los avances relacionados por cada una de las metas planteadas.

El Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 sustentó su elaboración mediante los mecanismos de co-creación y participación ciudadana, los cuales se llevaron a cabo en cada uno de los 11 municipios del Estado.

El Plan de Desarrollo se elaboró bajo la metodología del Presupuesto Basado en Resultados, PbR, apoyada con la matriz de indicadores de resultados, Mir. Por lo anterior, el proceso de integración se dividió en las etapas siguientes:



Primera etapa.

Una vez finalizado los foros de consulta ciudadana, se realizó un análisis de contenidos y aspiraciones del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, dando como resultado 26 temas que permiten atender las prioridades estatales.

Segunda etapa.

El análisis de los objetivos generales y específicos, así como las estrategias generales y específicas se diseñaron con respecto a las políticas sectoriales identificadas, jerarquizadas y alineadas con la política nacional. Las dependencias se agruparon por ejes, validaron y en su caso ajustaron las propuestas de campaña como los resultados de los foros de consulta ciudadana, tomando en cuenta la política actual de gobierno.

Tercera y última etapa.

Se alinearon los 26 temas a las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, las cuales fueron priorizadas en los ejercicios que realizaron las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, tomando en cuenta la biodiversidad de flora y fauna del Estado, lo que permitió obtener como resultado una alineación con los 17 ODS.

Alineación.

Alinear la política del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 al Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, es un ejercicio técnico que reafirma la solidez de los



fundamentos metodológicos, así como la puesta en marcha de entendimientos internacionales a través de los ODS de la Agenda 2030.

Para el éxito de las políticas públicas que se ejecutan a través de los instrumentos de planeación y programación financiera, es indispensable la congruencia que exista entre los diferentes órdenes de gobierno, pero, sobre todo, por la capacidad de adaptar los objetivos hacia fines comunes respetando la visión de cada gobierno.

Uno de los 17 Objetos de Desarrollo Sostenible (ODS) es el 1.2 Educación para el bienestar, en el cual se encuentra todas aquellas acciones que se llevan a cabo por parte de la Secretaría evaluada como la principal responsable de los programas que impactan en la educación de la población en el estado.

ALINEACIÓN

PED-2023-2027	PND-2019-2024	ODS AGENDA 2030
TEMA	TEMA	TEMA
1.2.- EDUCACIÓN PARA EL BIENESTAR	1.- POLÍTICA Y GOBIERNO Cambio de Paradigma en Seguridad. II.- Garantizar el empleo, educación, salud y bienestar. 2. POLÍTICA SOCIAL Programas III. Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez V. Jóvenes escribiendo el futuro Derecho a la educación.	Objetivo 4.- Educación de Calidad Objetivo 5.- Igualdad de Género Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas



1.Educación para el Bienestar.

La educación es un factor importante para el desarrollo de las personas y sociedades que les permite: alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; para nivelar las desigualdades económicas y sociales; propiciar la movilidad social de las personas; acceder a mejores niveles de empleo; elevar las condiciones culturales de la población; ampliar las oportunidades de los jóvenes; vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades, el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho e impulsar la ciencia, la tecnología y la innovación.

En el estado de Quintana Roo, durante la última década la población de 15 años y más se incrementó en 454,708 personas, paso de 924,855 en 2010 a 1,379,563 personas en 2020 de las cuales 694,035 son hombres y 685,528 mujeres, según la condición de alfabetismo, la población Alfabeta en 2020 fue de 1,333,299 personas de las cuales 674,806 son hombres y 658,493 mujeres y representa el 96.65% de la población total de 15 años y más, mientras que la población analfabeta fue de 42,224 personas de las cuales 17,160 son hombres y 25,064 mujeres y representa el 3.06% de la población de 15 años y más, este hecho representa una brecha de género, al ser más mujeres las que no saben leer ni escribir. La tasa de alfabetización en el estado es de 96.65%, 97.23% en hombres y 96.06% en mujeres.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Población de 15 años y más según condición de alfabetismo por género, 2020

Tabla 1.2.1

Género	Población 15 años y más	Condición de Alfabetismo		
		Alfabeta	Analfabeta	No especificado
TOTAL	1,379,563.00	1,333,299.00	42,224.00	4,040.00
Hombres	694,035.00	674,806.00	17,160.00	2,069.00
Mujeres	685,528.00	658,493.00	25,064.00	1,971.00

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En 2020, la población de 3 años y más en el estado fue de 1,752,570 personas de las cuales 883,265 son hombres y 869,305 mujeres, según la condición de asistencia escolar, 461,533 personas asisten a la escuela, de las cuales 232,315 son hombres y 229,218 mujeres y representa el 26.33% de la población total de 3 años y más; la población que no asisten a la escuela fue de 1,287,209 personas de las cuales 648,593 son hombres y 638,616 mujeres y representa el 73.45% de la población total de 3 años y más.



Población de 3 años y más según condición de asistencia escolar por género, 2020
Tabla 1.2.2

Género	Población 3 años y más	Condición de Asistencia Escolar		
		Asiste	No asiste	No especificado
TOTAL	1,752,570.00	461,533.00	1,287,209.00	3,828.00
Hombres	883,265.00	232,315.00	648,593.00	2,357.00
Mujeres	869,305.00	229,218.00	638,616.00	1,471.00

Fuente: Elaboración propia con base en tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI

Según su escolaridad, 947,893 personas cuentan con educación básica, de las cuales 473,835 son hombres y 474,058 mujeres que representan el 54.09% de la población de 3 años y más; 396,392 con educación media superior, de las cuales 208,134 son hombres y 188,258 mujeres que representan el 22.62% de la población de 3 años y más; 297,421 personas cuentan con educación superior, de las cuales 148,816 son hombres y 148,605 mujeres que representan el 16.97% de la población de 3 años y más, la población sin escolaridad es de 100,544 personas, 47,677 hombres y 52,058 mujeres, que representan el 5.74% de la población de 3 años y más.



Población de 3 años y más según escolaridad por nivel educativo y género, 2020

Tabla 1.2.3

Género	Sin escolaridad	Escolaridad por Nivel Educativo			
		Básica	Media Superior	Superior	No especificado
TOTAL	100,544.00	947,893.00	396,392.00	297,421.00	6,644.00
Hombres	47,677.00	473,835.00	208,134.00	148,816.00	3,382.00
Mujeres	52,867.00	474,058.00	188,258.00	148,605.00	3,262.00

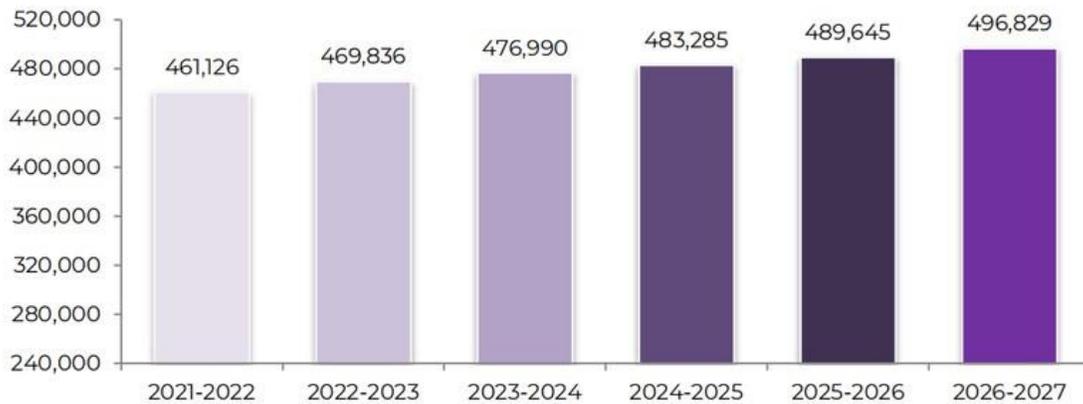
Fuente: Elaboración propia con base en tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La matrícula educativa durante los ciclos escolares 2020-2021 y 2021-2022, se vio afectada a causa de la pandemia de la Covid-19, provocando graves consecuencias en su desarrollo, acceso a oportunidades de educación y retroceso en el aprendizaje debido al cierre de las escuelas, las clases presenciales se cancelaron y las instituciones educativas realizaron esfuerzos importantes por continuar brindando educación virtual, esto se reflejó en una disminución de la matrícula durante estos dos ciclos escolares. En el ciclo escolar 2021-2022, la matrícula total fue de 461,126, alumnas y alumnos y para el ciclo escolar 2022-2023, se espera que la matrícula del estado tenga un crecimiento similar o muy cercano a los niveles que tenía antes de la contingencia sanitaria, llegando a una matrícula total estudiantil estimada de 469,836 en este ciclo escolar, manteniendo un incremento estable durante los siguientes ciclos escolares para alcanzar una matrícula aproximada de 496,829 en el ciclo 2026-2027.



**Matrícula total estatal por ciclo escolar
2021-2022 al 2026-2027**

Gráfica 1.2.1



Fuente: Estadística básica de inicio del formato 911 2021-2022, y proyecciones de matrícula del departamento de estadística para el ciclo escolar 2022-2023 al 2026-2027, SEQ.

En Quintana Roo, el incremento de la oferta educativa en modalidad de educación superior a distancia obedece a la iniciativa de diversas universidades e instituciones de educación superior, públicas y particulares, pero también es resultado del impulso otorgado desde instancias de orden federal, como del trabajo de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, por lo que representa un alternativa para incrementar la cobertura de educación superior en el estado, ofertando a los quintanarroenses que no pueden continuar sus estudios en una modalidad escolarizada.

La importancia del aprendizaje del idioma inglés en la entidad deriva primordialmente de la especialización en el ramo turístico por el cual Quintana Roo es reconocido a nivel nacional e internacional. Esta actividad económica primordial en el estado, conlleva la necesidad de contar con personas capacitadas en diferentes áreas del conocimiento y por ende, tener



conocimientos básicos de inglés para prestar los servicios que el ramo turístico demande.

Aunado a lo anterior, Quintana Roo cuenta con una triple frontera lo cual, geográficamente, lo convierte en un lugar de relativa importancia derivado de su posicionamiento territorial: Centroamérica, la región Caribe y Belice. Al ser una entidad de alojamiento turístico y de tránsito poblacional hacia otras regiones del mundo, resulta de suma relevancia incentivar desde la primera infancia el acercamiento a este idioma internacionalmente utilizado por la sociedad.

A partir de la reforma educativa realizada en 2019 y en apego a lo establecido en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes reglamentarias, la Secretaría de Educación Pública ha trabajado para garantizar la formación integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, promoviendo el aprendizaje de excelencia con carácter inclusivo, pluricultural, colaborativo y equitativo, así como adaptado a las condiciones propias de todas las regiones de la república. En el marco curricular y Plan de Estudios 2022, de la nueva escuela mexicana en el campo formativo: Lenguajes, se congregan saberes de las disciplinas vinculadas con el aprendizaje del español, de las lenguas indígenas, de lenguas extranjeras, la lengua de señas mexicana y la aproximación al arte como lenguaje

En el estado de Quintana Roo, existen algunos antecedentes de iniciativas para impartir el idioma inglés en las escuelas públicas de educación básica a partir de los años 2009 a la actualidad, como lo son: el Programa Estatal de inglés y el Programa Nacional de Inglés (PRONI), a través de los cuales, hasta el año 2022 se han beneficiado a 108,043 alumnos de 238 escuelas escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria lo que representa el 17.94% de escuelas atendidas.



Por otra parte, la Violencia Escolar es un tema que se encuentra en ascenso y se agrava con el paso del tiempo. En ese sentido, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) 10 afirma que nuestro país ocupa el primer lugar a nivel internacional en casos de acoso escolar en educación básica. Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) señala que 7 de cada 10 niñas y niños han sido víctimas de este problema.

La violencia escolar se entiende como toda agresión realizada dentro del ambiente de las instituciones educativas, la cual puede expresarse de distintas formas por los actores que conforman la comunidad escolar. Es decir, no se reduce a la cometida entre estudiantes, también involucra otros actores como padres y madres de familia, personal directivo y administrativo.

Las principales expresiones de violencia escolar se dan de forma verbal, física y psicológica, pero no se limita a ello, pues se observa también violencia sexual cibernética, patrimonial, económica y social; la violencia en el ambiente escolar deriva de un entorno que acepta y legitima las conductas violentas debido a la cultura arraigada de agresiones que se tiene en la sociedad, aunado a la falta de una cultura de respeto a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.

Algunas de las causas asociadas con la violencia escolar son: el predominio de la violencia entre iguales ante el desconocimiento de formas eficaces para resolver conflictos, insuficiencia de información sobre los tipos y los efectos de la violencia en la escuela la ausencia de mecanismos eficaces para prevenirla y erradicarla, políticas criminalizantes, falta de vinculación de la violencia escolar con el entorno personal y social, así como la inexistencia de una configuración normativa adecuada, es el resultado de múltiples factores que incluyen: edad, entorno familiar, escolar y de la comunidad, inadecuada gestión de la



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

convivencia escolar, exposición de medios electrónicos y televisivos de material violento, juegos electrónicos y falta de comunicación asertiva entre quienes integran la comunidad escolar. Por lo que, es un tema en el que se necesita trabajar en conjunto con las instituciones de gobierno, asociaciones civiles, incentivar la convivencia armónica entre la comunidad estudiantil de todos los niveles educativos, a través del deporte, la cultura y las artes, el trabajo con los padres y madres de familia y la sociedad en general.

En la lucha contra la desigualdad en nuestro Estado se requieren desarrollar grandes acciones y políticas públicas en materia educativa, que permitan enfrentar los grandes problemas como el analfabetismo, brindar mayores oportunidades de acceso y permanencia en la educación a la población excluida y vulnerable, en especial a los indígenas y a los habitantes de las regiones rurales, reducir las brechas de aprendizaje de los alumnos de todos los niveles educativos, construir y equipar escuelas a fin de tener espacios educativos dignos, impartir un segundo idioma para contribuir al desarrollo turístico de Quintana Roo, generar acciones que permitan desarrollar una cultura para la paz en las escuelas de todos los niveles educativos.

En un mundo en donde la ciencia y la tecnología adquieren un papel importante en la transformación educativa de nuestro Estado, se requiere entonces que en todas las escuelas, particularmente las ubicadas en zonas de marginación cuenten con conectividad a internet y así enfrentar los retos que impone un mundo interconectado, coadyuvando a incrementar la cobertura de educación de niveles como el superior, ofertando modelos educativos a distancia en comunidades rurales que no cuentan con el servicio educativo. El fomento a la educación representa una inversión estratégica y prioritaria para el desarrollo de la población de Quintana Roo.



2.3 Contribución a los Programas Sectoriales de ámbito federal y estatal, Objetivos, Estrategia y Línea de Acción.

PROGRAMAS SECTORIALES

En la actualidad, la educación en México reproduce las desigualdades regionales, sociales y económicas. Durante décadas, las políticas educativas oficiales concentraron su acción en ciertas partes del sistema, mostrando negligencia hacia otras. Ejemplos de esa mirada parcial se ilustran observando la distribución del presupuesto, el cual ha beneficiado invariablemente a las escuelas urbanas sobre las rurales e indígenas, las tasas de analfabetismo de dos dígitos para ciertas entidades federativas y las brechas en el logro educativo de los grupos históricamente discriminados.

Los Objetivos prioritarios

Los Objetivos prioritarios expresan distintos aspectos de un propósito superior: garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación de todas y todos, lo cual implica brindar una educación de excelencia en todos los tipos, niveles y modalidades del SEN, apuntalada en cinco dimensiones esenciales de la calidad estrechamente relacionadas entre sí, que son: equidad, relevancia, pertinencia, eficacia y eficiencia.

Objetivos prioritarios del Programa Sectorial de Educación 2020-2024	
1	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
2	Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.



3	Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
4	Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.
5	Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
6	Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

Relevancia del Objetivo prioritario 1:

1	Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.
----------	--

La educación es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual, por ello se vuelve indispensable que el sistema educativo ofrezca oportunidades de aprendizaje permanente para todos, es decir, que existan condiciones de inclusión para todos los grupos de la población, independientemente de sus características, capacidades o circunstancias. Sin embargo, a pesar de la expansión de los servicios educativos y los altos niveles de cobertura alcanzados en la educación básica en el promedio nacional (94.6%), se estima que cerca de 14.9% de las niñas, niños y jóvenes indígenas de tres a 17 años de edad no asiste a la escuela y, asimismo, 31.7% de la población de seis a 17 años de edad con algún tipo de discapacidad es analfabeta.



Proporcionar una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral requiere la implementación de medidas para la igualdad que permitan combatir las brechas socioeconómicas, regionales y de género en el acceso, tránsito y permanencia en las diferentes trayectorias formativas de las y los estudiantes, lo que hace necesario que se identifiquen y eliminen las barreras al aprendizaje y a la participación.

En el caso de la educación inicial –nivel educativo integrado al tipo básico a partir de la Reforma Constitucional en materia educativa^{3/-}, a pesar del amplio reconocimiento de su efecto favorable en el desarrollo cognitivo, físico, afectivo y social, así como en la adquisición de aprendizajes ulteriores, la población menor de tres años de edad beneficiada en los servicios de atención infantil registrados por la SEP, apenas sobrepasa los 570 mil menores, lo que representa una cobertura de 8.7%.. La oferta de este nivel educativo es fragmentada e inequitativa, lo que se explica, en parte, por la concepción histórica que asociaba la atención en esta etapa a un derecho de las madres trabajadoras, que resultó en la prestación de servicios por parte de instituciones de muy variada vocación y naturaleza.

Asimismo, en los otros tres niveles educativos que conforman la educación básica –preescolar, primaria y secundaria– se presentan importantes factores que desalientan la inclusión y equidad, ya sea por falta de acceso a un servicio o porque los educandos se ven orillados a abandonar la escuela por diversas causas, entre ellas, los bajos resultados de aprendizaje o la situación económica familiar, principalmente. Dicha exclusión ha afectado de manera persistente a los grupos históricamente discriminados como los pueblos indígenas, afrodescendientes, desplazados internos, migrantes y personas con necesidades educativas especiales. Para el ciclo escolar 2016-2017, 17.8% de la



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

población indígena y 6.9% de la afrodescendiente eran analfabeta, cifras superiores a la media nacional de 5.5%. Adicionalmente, subsisten importantes disparidades regionales. La brecha entre las entidades federativas con mayor y menor cobertura de educación básica sobrepasa los 25 puntos porcentuales;6/ mientras que en el país 31.2% de las personas jóvenes y adultas se encuentran en rezago educativo, donde Chiapas (47.9%), Oaxaca (45.4%) y Michoacán (44.2%) registran los mayores niveles.

En la educación comunitaria que se imparte en el medio rural e indígena, se ofrecen servicios educativos en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social; en el ciclo 2018-2019, se atendieron más de 394 mil menores en educación inicial y alrededor de 296 mil niñas, niños y adolescentes en educación básica, de los cuales más de 15% son indígenas.8/ Las deficiencias identificadas en el sistema regular se acentúan en la educación comunitaria como lo ilustran las altas tasas de abandono escolar de educación primaria y secundaria comunitarias: 10.1% y 9.6%, respectivamente.

Respecto a la educación media superior, en el ciclo escolar 2018-2019, la matrícula fue de 5.2 millones de estudiantes, lo que representa una cobertura de 78.7% entre las y los jóvenes de 15 a 17 años de edad. Si se considera además la modalidad no escolarizada, el porcentaje de atención fue de 84.2%, lejos todavía de la cobertura universal que debe lograrse a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, de acuerdo con el mandato constitucional. Otro aspecto urgente a combatir en este tipo educativo es el abandono escolar, el cual se estima en 12.9%, afectando al 11.2% de las mujeres y al 14.6% de los hombres. Según un estudio del CONEVAL con datos de la ENIGH 2016, únicamente el 63.9% de la población indígena en edad de cursar la educación media superior asiste a la escuela, en contraste con el 76.3% de la población no indígena. La educación superior en nuestro país sigue siendo privilegio de pocos, ya que la

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



cobertura en este tipo educativo es de 39.7%, para la modalidad escolarizada y no escolarizada.^{12/} Si bien se ha alcanzado la igualdad de género en el acceso a este tipo educativo, la expansión se ha realizado de manera desigual en las entidades federativas y entre los grupos de la población. La brecha entre las entidades con menor y mayor cobertura es de 74 puntos porcentuales.^{13/} Estados como Chiapas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tlaxcala y Quintana Roo tienen una tasa de cobertura menor a 30%. Los jóvenes que provienen de hogares de escasos recursos tienen menos oportunidades de acceso a este tipo educativo, únicamente 9% de las y los alumnos inscritos en licenciatura provienen de hogares ubicados en el primer quintil de ingresos.

Actualmente, el porcentaje de personas de 25 a 34 años de edad que cursaron o concluyeron algún nivel de educación superior (licenciatura o posgrado) es de 23.4% en México, muy por debajo del promedio (44.3%) de los países miembros de la OCDE. Asimismo, las mujeres aún se encuentran sub-representadas en las áreas técnicas: en el ciclo escolar 2016-2017 representaron solamente 28% de la matrícula en las áreas de estudio de Ingeniería, Manufactura y Construcción, y 41% en las de Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación.

Para lograr el objetivo de alcanzar mayor inclusión y equidad en la educación, es necesario desarrollar programas, estrategias y acciones puntuales – regionales y locales–, orientadas a romper las barreras de acceso, principalmente en las zonas de atención prioritaria, con el fin de incluir a toda población y mejorar sus condiciones de aprendizaje y de vida. De esta manera, se ampliará la oferta de servicios en todos los tipos, niveles y modalidades educativas, considerando las características regionales y las necesidades de cada grupo de la población; ejemplo de ello es la creación de las sedes



educativas del Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García. Asimismo, se

avanzará en la adaptación curricular de los centros educativos comunitarios, indígenas, multigrado y biculturales, así como en la inclusión educativa de las personas con discapacidad y en el fortalecimiento de la educación especial. Por otro lado, se impulsarán medidas para favorecer el ingreso, tránsito, participación y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo, a partir del otorgamiento de becas y alimentación que beneficien sobre todo a los grupos históricamente discriminados, con el fin de alentar la conclusión oportuna de sus estudios.

Finalmente, se realizarán acciones para combatir y disminuir el rezago educativo en todo el país.

Relevancia del Objetivo prioritario 2:

2

Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

El artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación

deberá ser de excelencia, entendida como “el mejoramiento integral constante que promueve el máximo logro de aprendizaje de los educandos, para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de los lazos entre escuela y comunidad”, sin embargo, asegurar el cumplimiento de este mandato es una tarea pendiente para el Estado mexicano.

El máximo logro de los aprendizajes y el desarrollo del pensamiento crítico en las y los alumnos están



Íntimamente ligados a la calidad de la educación, y para que ésta exista deben considerarse la pertinencia y la relevancia. La pertinencia se asocia a un currículum, materiales y contenidos adecuados a las necesidades, capacidades, características e intereses de las y los estudiantes. Por otro lado, la relevancia se refiere a que los aprendizajes y conocimientos adquiridos sean útiles y acordes a las exigencias y desafíos del desarrollo regional, nacional y mundial.

Cabe resaltar que en México no es posible hablar de calidad sin considerar la equidad. Por ello, es

fundamental elevar la calidad al mismo tiempo que se logre que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes accedan a la escuela, permanezcan en ella hasta el final del trayecto obligatorio, desarrollando todas sus potencialidades, y egresen con los aprendizajes que se traduzcan en una vida plena, productiva y sustentada en valores individuales y sociales. Asimismo, la presencia de libros en el hogar es importante para el posterior rendimiento escolar, no obstante, solo 35% de las niñas y niños de cero a 59 meses vive en hogares donde hay al menos tres libros infantiles; la brecha entre los hogares indígenas y no indígenas es notoria (14% y 37%, respectivamente).

Sin embargo, las evaluaciones del logro educativo muestran un claro rezago en el alcance de la

excelencia educativa. De acuerdo con los resultados de PLANEA 2017, 64.5% de las y los alumnos de tercer grado de secundaria se ubicaron en el nivel de logro I (el más bajo) en Matemáticas y 33.8% se situaron en ese mismo nivel en Lenguaje y Comunicación.^{18/} El problema se agrava si se analizan los resultados para las poblaciones más desfavorecidas: solo 27.3% de las y los estudiantes pertenecientes al cuartil de menores ingresos alcanzaron un nivel al menos suficiente en Matemáticas, mientras que 45.4% de las y los alumnos cuyas familias se encuentran en el cuartil de mayores ingresos obtuvieron un nivel al



menos suficiente; asimismo, únicamente 55.3% de las y los estudiantes que viven en zonas de alta y muy alta marginación lograron un nivel suficiente en las pruebas de Lenguaje y Comunicación, mientras que 75.5% de las y los alumnos que viven en zonas de baja marginación consiguieron al menos dicho nivel.

En educación media superior, los resultados también muestran los bajos niveles de desempeño obtenidos por las y los jóvenes en las evaluaciones nacionales. De acuerdo con los resultados de PLANEA 2017, 33.9% de las y los estudiantes se ubicaron en el nivel de logro más bajo en Lenguaje y Comunicación, y 66.2% lo hicieron en Matemáticas.²⁰ Respecto al puntaje promedio en Matemáticas, la proporción de mujeres que se ubica en el nivel de logro de aprendizaje más bajo es 70.5%, mientras que la proporción de hombres es 61.4%. Destaca también la diferencia entre los resultados de jóvenes pertenecientes a población indígena (451 puntos en Lenguaje y Comunicación, y 466 en Matemáticas) y no indígena (511 y 508 puntos, respectivamente).

Otro aspecto que muestra claramente los resultados desfavorables en cuanto a la calidad de la educación, es la eficiencia en el modelo de tránsito escolar. En el más reciente análisis que cubre el periodo 2002-2003 a 2018-2019, se identifica que de cada 100 menores que ingresaron a la educación primaria solo 73 egresaron de la secundaria, 47 concluyeron la educación media superior y 25 la educación superior. Esto quiere decir, que de 100 estudiantes que ingresaron a la primaria únicamente una cuarta parte terminaron sus estudios superiores 16 años después, lo cual denota la gravedad del problema.

Por otra parte, un factor que afecta negativamente la calidad de la educación es la burocratización del sistema educativo, el cual deriva en una sobrecarga



administrativa para el personal docente y directivo, que merma el trabajo didáctico en las aulas y desalienta la creatividad y la innovación.

Desde hace varias administraciones se reconoce que las escuelas enfrentan una situación crítica por el uso ineficiente del tiempo escolar: el personal con funciones de supervisión, de dirección y docencia destina demasiado tiempo (alrededor de la mitad de su jornada o más) a responder solicitudes de información provenientes de todo tipo de instancias, lo que hace que el aspecto administrativo dificulte la gestión pedagógica.

A pesar de la considerable expansión de la educación superior en décadas recientes, que para el ciclo escolar 2018-2019 registró alrededor de 4.7 millones de jóvenes que cursaron estudios superiores en más de 4 mil instituciones,^{24/} no se ha cumplido con la finalidad de que este tipo educativo sea un factor de movilidad social y una palanca para lograr un desarrollo más equilibrado de las diversas regiones del país. Del mismo modo, ha sido limitado el aporte de las IES, a partir de la investigación y el desarrollo tecnológico, a la solución de los problemas sociales, económicos, políticos y culturales del país. Según las cifras de la OCDE, cerca del 26% de la población trabajadora en México está sobre calificada y alrededor del 31% no está suficientemente calificada para su empleo, mientras que aproximadamente el 40% de las y los egresados de educación superior con empleo, trabaja en una ocupación que no está relacionada con su área de estudio.

En este contexto, asegurar la relevancia y la pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades, buscando la mejora continua, requiere no solo de grandes esfuerzos de los principales actores del SEN, sino también de un cambio de



paradigma que repercute de manera sustantiva en la forma en que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes perciben el mundo y aprenden de él. Por ello, los planes y programas de estudio se revisarán y adecuarán a las necesidades y desafíos actuales para lograr una educación integral y de calidad desde la primera infancia hasta la educación superior, que comprenda, entre otros campos, la salud, el deporte, la literatura, el arte, la música, el inglés, el desarrollo socioemocional, así como la promoción de estilos de vida saludables, de la educación sexual y reproductiva, del cuidado al medio ambiente y del uso de las TICCAD. Asimismo, se vincularán los conocimientos y aprendizajes adquiridos con el sector productivo y la investigación científica.

Del mismo modo, se fortalecerán las capacidades de gestión de las escuelas, para que quienes realizan la práctica docente en las aulas puedan dedicarse principalmente a ella, propiciando así la excelencia de la educación a partir de mejores e innovadoras prácticas pedagógicas. En la búsqueda de la mejora continua, se impulsará la participación de toda la comunidad escolar, el fomento a los valores y el uso de las evaluaciones de logro de aprendizaje en la toma de decisiones que permitan alcanzar la excelencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Finalmente, dado el papel central de la lectura y escritura en la construcción del pensamiento crítico y de nuevas formas de pensar y repensar el mundo más allá de lo inmediato, se promoverá la práctica de la lectura y el debate de ideas en las escuelas, bibliotecas, centros comunitarios y otros espacios que se presten para dicho propósito. A la par, se implementarán acciones para promover el acceso universal a los libros.

Relevancia del Objetivo prioritario 3:

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



3

Revalorizar a las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.

Las maestras y maestros desempeñan un papel central para lograr la igualdad sustantiva, la participación y la excelencia en la educación. Su intervención abarca desde el primer contacto que tienen los niños con la escuela hasta la implementación de las políticas y programas educativos. En este contexto, toda medida que afecte al SEN debe tomarse con pleno conocimiento de la labor docente, de las características del entorno en el que se desempeñan las maestras y los maestros, y de cómo distribuyen el tiempo de su jornada laboral, entre la preparación, desarrollo y evaluación de las clases que imparten, los cursos de formación que realizan, los intercambios de experiencias con otros miembros de la comunidad educativa, etcétera. Por ello, es fundamental la participación activa del personal docente como agentes de cambio en los procesos educativos.

El enfoque que gradualmente centró la política educativa en el aprendizaje de las niñas, niños y

adolescentes, no contempló que el derecho a una educación de calidad para las y los estudiantes debe ineludiblemente apuntalarse en el derecho a una formación de calidad para el personal docente. Es injusto esperar que un plan de estudios, por más moderno y pertinente que sea, funcione si la formación – inicial y continua– de las maestras y maestros no permite desarrollar los conocimientos, habilidades y valores indispensables para garantizar su exitosa implementación en el aula.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

No obstante, en las reformas educativas anteriores, no se consideró prioritaria la formación, capacitación y el desarrollo profesional de las maestras y maestros de educación básica y media superior para hacer frente a los retos derivados de las políticas vigentes, las prácticas educativas emergentes y de los cambios sociales.

En particular, la política de profesionalización docente puesta en marcha por la pasada administración generó tensiones con el magisterio, ya que se vieron envueltos en el cumplimiento de un conjunto de procesos de evaluación sin el desarrollo de esquemas adecuados de capacitación o un acompañamiento suficiente a su labor cotidiana.

El Estado, como órgano rector, tiene la obligación de proporcionar a los futuros docentes las herramientas necesarias para propiciar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, la cual comienza con su formación inicial. La transformación de las Escuelas Normales no solo es una tarea pendiente, sino una deuda social con las y los alumnos, las madres y los padres de familia o tutores, el personal docente y con el país en general. En los últimos años, el número de escuelas de educación normal, tanto públicas como particulares, y su matrícula han ido a la baja, de 655 escuelas y cerca de 201 mil estudiantes en el ciclo escolar 2000-2001 a 408 instituciones y casi 92 mil estudiantes en 2018-2019. En el mismo periodo, el número de egresados normalistas se redujo a la mitad, de poco más de 41 mil a menos de 20 mil al año. A pesar de la implementación de diferentes reformas y programas para su modernización, las escuelas normales y las instituciones formadoras de maestras y maestros como la Universidad Pedagógica Nacional están en franca crisis debido, en parte, a la falta de los recursos presupuestarios que acompañaran estas iniciativas, así como por la carencia de diagnósticos precisos que permitieran identificar con claridad sus necesidades. Por ello, el gobierno federal fortalecerá

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



las instituciones públicas de formación docente, y de manera especial a las escuelas normales con la puesta en marcha de la Estrategia Nacional de Mejora de las Escuelas Normales.

En la actualidad, la magnitud del reto de la labor educativa y la velocidad de los cambios en la sociedad del siglo XXI es tal que se requiere de una constante actualización y oportunidades de mejora, por lo que la formación continua debe ser un derecho del personal docente y de todo aquel que interviene en el quehacer educativo. A pesar de los esfuerzos realizados en el pasado en materia de formación del personal en servicio, la oferta de cursos no atiende, de manera pertinente y suficiente, las necesidades del personal docente, directivo, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, además de que no siempre se traduce en una mejora de las prácticas de enseñanza en el aula. Adicionalmente, la expectativa de que el personal docente responda a exigencias cada vez más complejas y numerosas, como el desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los alumnos, la promoción del aprendizaje colaborativo o la atención a grupos multigrado, es un desafío que aún no ha sido debidamente atendido.

Por otra parte, en la educación superior, las políticas de profesionalización de la planta docente de las IES tuvieron efectos no deseados, debido a que los programas de estímulos y otras prestaciones se orientaron preferentemente hacia los profesores de tiempo completo (PTC), demeritando el reconocimiento y apoyo a los profesores de tiempo parcial. El énfasis en hacer de todo PTC un docente investigador contribuyó a disminuir notablemente el tiempo promedio que dedicaban a la docencia, en un momento en el que el sistema expandía su cobertura y los jóvenes recién incorporados requerían de una mayor atención. Para enfrentar la nueva demanda, la mayor parte de las instituciones debió contratar una gran cantidad de profesores bajo el régimen de honorarios como

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

proveedores de servicios educativos, generando con ello una brecha entre las condiciones laborales de unos y otros. En algunas instituciones esta política tuvo su mayor expresión en programas de estímulos que otorgaron mayor importancia a la productividad académica asociada a la investigación, en detrimento de la labor docente.

Por lo anterior, en la presente administración se mejorará la práctica profesional del personal docente, técnico docente, asesor técnico pedagógico, directivo y de supervisión, a partir de evaluaciones diagnósticas que permitan acrecentar sus fortalezas, mediante la formación, capacitación y actualización, para hacer frente a los retos de la realidad nacional y a los cambios globales que la afectan, como el desarrollo tecnológico y de las ciencias cognitivas, así como para promover el enfoque de derechos humanos, la igualdad sustantiva y la cultura de la paz. Asimismo, se definirán nuevas directrices para el desarrollo de programas formativos dirigidos al personal que labora en contextos de vulnerabilidad, bajo los criterios de excelencia y equidad, a fin de atender desafíos propios de la heterogeneidad educativa del país. Un ejemplo de lo anterior sería el caso del personal docente que labora en las escuelas multigrado, el cual recibe el mismo tipo de formación que aquel que trabaja con un solo grado.

Contar con maestras y maestros mejor formados no es suficiente, es preciso que también se sientan motivados y valorados. Tradicionalmente la función magisterial no ha sido reconocida ni debidamente apoyada. Esta situación se agravó con el sistema de evaluación aplicado al personal docente y directivo en el marco del Servicio Profesional Docente, el cual se enfocó en aspectos laborales y administrativos, y utilizó instrumentos estandarizados que no tomaban en consideración los contextos económicos, sociales y demográficos. En su operación, el Servicio Profesional Docente privilegió la evaluación del

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



personal docente al acompañamiento para su desarrollo profesional, lo que limitó el impacto en la mejora de la calidad de los aprendizajes de los educandos y provocó insatisfacción en el magisterio.

A diferencia del anterior esquema, el Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros tiene como prioridad revalorizar a las maestras y los maestros, como profesionales de la educación, con pleno respeto a sus derechos, en sus funciones docente, directivas o de supervisión, por medio de procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, que respeten su dignidad sin someterlos a sanciones punitivas, salvaguardando siempre el interés superior de la niñez. En la selección del personal para desempeñar funciones de docente, técnico docente, directivas, de supervisión y de asesoría técnica pedagógica, se considerará su conocimiento, aptitudes y experiencia, para garantizar que contribuyan al aprendizaje y desarrollo integral de los educandos, de acuerdo con el contexto económico, social y cultural en el que laboran. Además, en la promoción del personal, se contemplarán movimientos de ascensos horizontales y verticales, así como de estímulos que reconozcan el desempeño profesional en su función. Lo anterior bajo los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad, transparencia y publicidad.

Dichos procesos se vincularán a estrategias de inducción basadas en la asesoría, apoyo y acompañamiento, donde se privilegia la tutoría con la participación de pares de mayor experiencia en el desempeño de la función, así como en un sólido sistema de desarrollo profesional integrado por diferentes estrategias de formación continua, para cumplir con el compromiso institucional de que el magisterio en servicio cuente con espacios para su actualización y superación profesional.



Relevancia del Objetivo prioritario 4:

4

Relevancia del Objetivo prioritario 4: Generar entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.

Las políticas educativas solo resultan si se aplican de manera eficaz, organizada y consistente en las escuelas y en las aulas. En este contexto, la política educativa de la presente administración se centrará en garantizar el derecho a una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, en donde los planteles educativos constituyen el espacio fundamental para el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar dicho propósito “el Estado garantizará que los materiales didácticos, la infraestructura educativa, su mantenimiento y las condiciones del entorno, sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación”.

En concordancia con lo anterior, la noción de entornos favorables para la enseñanza y el aprendizaje alude a una serie de características que un plantel educativo debe reunir para generar un ambiente propicio para la reproducción y apropiación del conocimiento. Ello se traduce en aspectos tangibles e intangibles, que van desde contar con planteles con infraestructura completa, debidamente equipados, seguros y limpios, así como aulas iluminadas y ventiladas, hasta aquellos más complejos relativos a garantizar la interacción humana en ambientes basados en el respeto, la colaboración, la sana convivencia y la disciplina.

De acuerdo con la UNESCO, las características del contexto de las escuelas moldean su quehacer y explican, en buena medida, el resultado académico de



sus estudiantes.^{29/} Con base en lo anterior, se reconoce que las condiciones físicas de las más de 265 mil escuelas en todo el SEN y su entorno juegan un papel de suma importancia en el aprendizaje, el mayor reto se encuentra en la educación básica que concentra el 88% del total de escuelas. Si se considera el rezago en el acceso a los servicios básicos, la situación se convierte en un tema de inequidad que afecta en mayor medida a escuelas ubicadas en localidades indígenas, zonas prioritarias, rurales o remotas. Un ejemplo de esta afirmación lo ilustra la diferencia de servicios básicos en las escuelas públicas primarias y secundarias según el grado de marginación: el 79.5% de aquellas ubicadas en localidades de alta y muy alta marginación cuentan con electricidad y 56.2% con agua potable, mientras que en las escuelas que se ubican en localidades de baja y muy baja marginación la cobertura es de 96.5% y 93.1%, respectivamente.

Por otro lado, si se considera la insuficiente capacidad instalada en ciertos niveles y modalidades educativas, el grado de deterioro de la infraestructura y equipamiento escolar ocasionado por el uso intensivo y escaso mantenimiento, la antigüedad de los inmuebles, así como el efecto negativo de los fenómenos naturales a los que los planteles se ven constantemente sometidos, es indudable la urgente necesidad de atender este aspecto determinante de la calidad de la educación.

El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE) que se levantó en 2013 a más de 152 mil planteles públicos de preescolar, primaria y secundaria, señala carencias fundamentales en la infraestructura física y equipamiento de un importante número de planteles. A pesar de que dicho censo no fue actualizado en años posteriores como estaba previsto, recientemente se han hecho esfuerzos para contar con información básica en materia de infraestructura física educativa que deben ser continuados y ampliados de forma tal que se disponga de datos vigentes.

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



En el país existen más de 12 mil planteles públicos de educación media superior y más de mil instituciones públicas de educación superior para las cuales no se cuenta con información censal que permita dimensionar a cabalidad las condiciones de su infraestructura.^{33/} A lo anterior se suman las afectaciones recurrentes por desastres naturales, como sismos, ciclones y huracanes, que obligan a terminar y actualizar los inventarios del estado de la infraestructura física educativa de tipo básico, medio superior y superior. Estos inventarios deberán hacer visibles las particularidades regionales que, de conformidad con un modelo centralizado de desarrollo, no han sido debidamente consideradas en sexenios previos, dando lugar a una profunda desigualdad social. De ello depende, en buena medida, que los recursos puedan administrarse de forma equitativa, sostenible y eficiente.

De acuerdo con información de la SEP,^{34/} solo el 71.7% de las escuelas primarias y secundarias públicas cuentan con servicio de agua potable y el 86.7% disponen de electricidad; asimismo, únicamente el 23.1% reportan tener infraestructura adaptada para personas con discapacidad. En cuanto a los servicios en las escuelas de educación media superior, solamente el 74.8% disponen de agua potable, el 68.8% cuentan con computadoras y el 50.3% tienen conexión a Internet. Dado lo anterior, resulta indispensable avanzar en el aseguramiento de las condiciones mínimas de la infraestructura escolar a fin de fortalecer el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por otro lado, los recursos educativos como libros, cuadernos, pizarrones, computadoras, proyectores, pantallas, entre otros, tienen repercusión positiva – cuando cuentan con un acompañamiento pedagógico adecuado a las necesidades e intereses de los educandos– en el logro de mejores aprendizajes. Pese a su importancia, no siempre se tiene información confiable sobre el uso de los recursos educativos por parte de ciertos grupos de la población,

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



generalmente aquellos que presentan un mayor rezago. Se requiere desarrollar estrategias que aseguren la distribución de estos recursos y su uso entre los grupos más vulnerables de la población, ya que eliminar brechas no es solo una cuestión de acceso sino de aprovechamiento. Por ejemplo, disminuir la brecha digital no implica solamente dar acceso a las tecnologías a aquellos menos favorecidos, sino prepararlos para contar con los conocimientos y las habilidades necesarias para adaptarse al cambio tecnológico y utilizarlas para el fortalecimiento de sus aprendizajes.

Al adoptar una noción amplia de espacios para el proceso de enseñanza-aprendizaje, la presente administración da un paso significativo hacia una educación de excelencia, inclusiva y equitativa, pues considera que, así como es derecho de cada mexicana y mexicano el acceso a la educación, también lo es el asistir a planteles dignos que cuenten con condiciones para alcanzar los propósitos educativos y que garanticen el bienestar.

Por esta razón, se requiere avanzar en la atención de desafíos complejos como contar con escuelas limpias que promuevan un enfoque de sostenibilidad; asegurar ambientes en el aula basados en la disciplina, el respeto y la cooperación; fomentar entornos sanos, seguros y libres de violencia, por mencionar algunos. Lo anterior implica estrechar los lazos al interior de las escuelas y fuera de las escuelas con sus comunidades.

Los recursos federales resultan indudablemente insuficientes para satisfacer la totalidad de las necesidades, por lo que se requiere centrar la política en proyectos de alto impacto social, como son las tareas pendientes derivadas de los sismos acontecidos en 2017 y 2018. Sin embargo, se identifican diversos problemas de carácter técnico y normativo, como la carencia de un sistema de información confiable y actualizado, de mecanismos de consulta abierta, de



modelos arquitectónicos en armonía con el territorio y adaptados a los retos locales y mundiales, de personal capacitado, de normatividad para apoyar procesos estratégicos, así como de un programa de atención integral a la infraestructura educativa y el equipamiento, que más allá de aspectos de orden político y social, se enfoque en la mejora real de los inmuebles escolares.

El gobierno de la Cuarta Transformación pondrá en marcha los mecanismos que impulsen los procesos de cambio para que la niñez y la juventud del país estén en el centro de la atención de la educación. Para lograr con éxito esta tarea, los entornos favorables a la enseñanza-aprendizaje juegan un papel trascendental, ya que será en estos espacios en los que se gestará la transformación de fondo que requiere este país, y las aulas servirán para formar a las futuras generaciones a partir de una educación integral.

Relevancia del Objetivo prioritario 5:

5	Relevancia del Objetivo prioritario 5: Garantizar el derecho a la cultura física y a la práctica del deporte de la población en México con énfasis en la integración de las comunidades escolares, la inclusión social y la promoción de estilos de vida saludables.
----------	--

El desarrollo integral se centra en hacer realidad las potencialidades del ser humano en todas sus dimensiones: cognitivas, emocionales, sociales, éticas y físicas. Este proceso se orienta hacia la búsqueda de la plenitud y el bienestar de las personas, para lo cual el deporte y la actividad física forman parte indispensable y fundamental de esta integración total.

No obstante, lo anterior, en nuestro país existe un alarmante nivel de sedentarismo: únicamente el 41.7% de la población de 18 años y más realiza algún tipo de actividad física en su tiempo libre,^{35/} situación que ha dado lugar



a un grave problema de salud pública asociado a enfermedades no transmisibles como la diabetes, la hipertensión y la obesidad. Aunado a ello, no se dispone de programas efectivos que promuevan la actividad física y la práctica del deporte formal debido a la falta de interés de las autoridades de administraciones pasadas.

Desafortunadamente, en el ámbito educativo también se presenta esta situación. La práctica de actividades físicas y deportivas en las escuelas ha sido limitada y se le ha prestado poca atención en los procesos de enseñanza-aprendizaje, lo que ha contribuido al incremento y prevalencia de sobrepeso, situando a México en el primer lugar mundial en obesidad infantil, problema que se presenta con mayor frecuencia en los estados del norte del país y en las comunidades urbanas.^{36/} De acuerdo con la OMS, en el año 2000, más del 27% de la población de cinco a 19 años en México presentaba sobrepeso y para 2016 se había incrementado a más del 35%.

Dado lo anterior, es urgente conceder a la educación física, la actividad física y el deporte la importancia que merecen. Durante la presente administración se fortalecerá el vínculo entre los planes y programas de estudio con estrategias que fomenten la cultura física y el deporte en las escuelas, a fin de garantizar la práctica regular de actividades físicas durante la jornada escolar como parte de una educación integral que promueva un estilo de vida saludable. Concretamente, se velará porque en la escuela se impartan clases semanales obligatorias de educación física con calidad e incluyentes, que formen parte integral del currículo, con los 60 minutos diarios en actividades físicas de intensidad moderada a vigorosa que la OMS recomienda, como mínimo, para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes de cinco a 17 años.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

En este contexto, la SEP y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) trabajarán conjuntamente en el diseño e implementación de programas que fomenten la actividad física y el deporte para todas y todos, de forma continua y generalizada. Dichos programas se estructurarán tomando en consideración las características del desarrollo, intereses y expectativas de los educandos con el propósito de motivar su participación. Se impulsará una estrategia para fomentar la práctica continua y sistemática de actividades físicas, recreativas y deportivas que incluya a todos los sectores de la población, con especial atención a los grupos históricamente discriminados, así como con perspectiva de género, a fin de promover estilos de vida saludables que coadyuven en la disminución del sedentarismo y los factores de riesgo de enfermedades no transmisibles y, con ello, mejoren la salud general de las y los mexicanos.

De igual forma, se desarrollará una estrategia para modificar el entorno escolar, con base en un modelo integral y multisectorial por nivel educativo, con el propósito de propiciar hábitos saludables en tres componentes específicos: alimentación correcta, hidratación adecuada y actividad física.

Además de producir múltiples beneficios para la salud, la educación física, actividad física y el deporte promueven valores como el esfuerzo, la perseverancia, la excelencia, la probidad, la igualdad, el juego limpio, el respeto, la solidaridad y el compañerismo, entre otros. En administraciones pasadas, los sistemas de detección y selección de talentos fueron ineficientes e insuficientes, por lo que es preciso promover políticas en el ámbito escolar, comunitario e institucional para lograr una mayor progresividad y consolidación en el resultado del deporte de alto rendimiento en eventos nacionales e internacionales.



En la medida en que la educación física y la actividad física se conviertan en componentes esenciales de la educación integral, se sentarán las bases para trabajar en la detección de aptitudes deportivas sobresalientes y las escuelas se constituirán en semilleros de futuros talentos. Para lograr dicho propósito se deberá contar con maestras y maestros de educación física capacitados con herramientas suficientes para detectar e impulsar el talento, en particular en las comunidades más vulnerables donde las escuelas son prácticamente la única oportunidad de entrar en contacto con el deporte de excelencia.

El deporte de alto rendimiento tiene como propósito el desarrollo máximo de las capacidades para alcanzar altos estándares que permitan a los atletas la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competencias y pruebas oficiales de carácter internacional. Con el apoyo de los centros deportivos escolares y municipales, se promoverá la práctica e iniciación deportiva mediante la puesta en marcha de acciones concretas para la detección temprana de habilidades, por medio de actividades lúdicas y deportivas en horarios escolares y extraescolares, con capacitación a promotores y entrenadores de diferentes disciplinas.

Lo anterior permitirá que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes reciban una orientación en su formación deportiva de acuerdo con el rango de edad por parte de personal capacitado. Se reconoce la existencia de un déficit de entrenadores con capacidad técnica, tecnológica y estratégica para operar programas de entrenamiento deportivo, además de la falta de control administrativo y normativo de los mecanismos que otorgan capacitación y certificación a entrenadores, generando que los procesos para la organización, administración y desarrollo técnico deportivo continúen brindándose de manera autodidacta.



De igual manera, la insuficiente infraestructura deportiva, así como la falta de mantenimiento, rehabilitación y equipamiento, limita la práctica del deporte en disciplinas olímpicas y no olímpicas.

Además, se carece de un inventario de infraestructura deportiva y un catálogo de los diferentes tipos de instalaciones que existen en el país, que permita planear eficientemente la inversión de recursos, dando prioridad a las zonas más vulnerables y con altos índices de inseguridad.

La formación, investigación, capacitación, certificación y difusión en materia de cultura física y deporte deben focalizar esfuerzos en la reducción de los índices de sedentarismo, obesidad y sobrepeso. Para ello, será necesario contar con la participación de instituciones de educación superior, los sectores público, social y privado, y los miembros del SINADE, con miras a optimizar los servicios que favorezcan el desarrollo físico, tecnológico y competitivo de la práctica deportiva, siendo necesario el aporte de las ciencias aplicadas al deporte, la investigación y la infraestructura deportiva.

Se reconoce también que la educación física, la actividad física y el deporte conllevan, además de los diversos aportes mencionados al bienestar, un beneficio colectivo que contribuye al desarrollo social y económico de las comunidades, el empoderamiento de las y los jóvenes, la construcción de un sentido de pertenencia y la reconciliación y la paz, al reunir a personas de distinta procedencia cultural, social y económica. Todo ello apuntala la reconstrucción del tejido social mediante, entre otros aspectos, la inserción de grupos en situación de vulnerabilidad, que han sido históricamente excluidos.



El gobierno federal ofrecerá posibilidades inclusivas, adaptadas y seguras para participar en la cultura física y el deporte a toda la población, incluidos los niños en edad temprana, los adultos mayores, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas. Asimismo, se desarrollarán acciones complementarias que se pueden llevar a cabo en sinergia con otras dependencias y organismos del sector público y privado, así como involucrar a la familia como un medio para generar un cambio favorable en los estilos de vida, a efecto de maximizar los resultados para disminuir la obesidad infantil, fomentar el gusto por las actividades deportivas, inculcar hábitos saludables y prevenir conductas nocivas. Por medio de los eventos deportivos se impulsará la cultura física en el ámbito escolar, indígena y comunitario; así como la práctica inclusiva del deporte como herramienta para la cohesión social y como motivo de orgullo nacional a partir de los logros alcanzados por deportistas de alto rendimiento.

Relevancia del Objetivo prioritario 6:

6

Fortalecer la rectoría del Estado y la participación de todos los sectores y grupos de la sociedad para concretar la transformación del Sistema Educativo Nacional, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

La educación es un derecho fundamental de todas las personas, un elemento necesario para el desarrollo integral de la sociedad, así como un factor fundamental para construir un país justo, igualitario y democrático. Lo anterior implica repensar la gobernanza del SEN en su conjunto para asegurar el máximo logro de los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Si bien se trata de una cuestión transversal e intrínseca a los demás objetivos centrales de la política educativa, la magnitud del reto lleva a considerarlo un Objetivo prioritario en sí mismo.



En el pasado, las decisiones de política educativa se tomaron de forma vertical y desarticulada, sin considerar las necesidades y circunstancias de todos los sectores y grupos de la sociedad, lo que conllevó a un creciente rechazo a las políticas implementadas. Claro ejemplo de lo anterior es la Reforma Educativa de 2013, con la cual las condiciones laborales de las maestras y maestros quedaron en entredicho, provocando un sentimiento de desconfianza y descontento, a lo que se sumaron, adicionalmente, abrumadoras cargas administrativas. En este contexto, la toma de decisiones centralizada, además de excluir a madres y padres de familia, personal docente y directivo del planteamiento de soluciones a los problemas medulares que aquejan a la comunidad escolar, dejó fuera a los actores más importantes del SEN: las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en torno a quienes debe girar todo el quehacer educativo.

El marco normativo que ha regido al SEN no ha estado a la altura de los retos resultantes de los constantes cambios sociales y mucho menos de los desafíos del siglo XXI. Prueba de ello es el bajo desempeño en las pruebas de logro educativo nacionales e internacionales. Es indudable que el país presenta un importante rezago en la calidad de la educación: la prueba PISA muestra que México se mantiene muy por debajo del promedio de los países miembros de la OCDE, incluso con un desempeño inferior a naciones como Chile y Uruguay. Por otro lado, existe una constante exclusión de ciertos grupos de la sociedad que parecían estar destinados al olvido. La profunda heterogeneidad de las distintas regiones que conforman el país se ha atendido mediante una amplia oferta de servicios y modalidades de muy variada calidad, lo que, de facto, ha generado condiciones estructurales de desigualdad.

Otro aspecto que abona a reflexionar sobre la gestión del SEN es la falta de integración, sistematización y análisis de la información para una toma de

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



decisiones que esté vinculada a la mejora de los servicios educativos y propicie una adecuada comunicación, desde los centros escolares y supervisiones hasta las autoridades educativas. La escuela ha sido históricamente la unidad de medida para la estadística educativa, lo que torna invisibles las circunstancias y necesidades del educando en lo individual.

La distribución de la función social educativa del Estado entre los distintos órdenes de gobierno iniciada en 1992, no se acompañó de mecanismos adecuados para asegurar la coordinación eficaz y la corresponsabilidad en el ejercicio del presupuesto, lo que derivó en intervenciones aisladas y políticas desarticuladas. De este modo, el uso de los recursos no correspondía a procesos de planeación y financiamiento óptimos para la mejora de la oferta educativa y las condiciones de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el país. Pese a la puesta en marcha del FONE, cuyo propósito es tener un mayor control de la nómina educativa, todavía queda mucho camino por recorrer: aún está pendiente la tarea de consolidarlo como un instrumento integral y eficiente que esté acompañado de un sistema abierto y transparente para la asignación de plazas.

Por ello, es necesario reafirmar la rectoría del Estado en la política educativa, el cual tiene el deber de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación, sin privilegiar ningún interés particular por encima de los principios constitucionales, para lo cual es necesario consolidar el Acuerdo Educativo Nacional que prevé la Ley General de Educación, con la participación, colaboración y consenso de todos los sectores y grupos de la sociedad, basado en el dialogo y el respeto a las diferencias. De esta manera, con la concurrencia del magisterio, madres y padres de familia, asociaciones civiles y la sociedad en general, es que fueron posibles la Reforma Constitucional en materia educativa de 2019 y las leyes reglamentarias, con las

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

que se dio un paso obligado y primordial para transformar la educación en México y constituirla como uno de los ejes centrales del bienestar de todas las personas.

Con dicha reforma se sentaron las bases para reconocer la contribución a la transformación social de las maestras y los maestros como agentes fundamentales del proceso educativo y garantizar la excelencia y la equidad de los servicios educativos para promover el desarrollo integral del educando, a partir del fortalecimiento permanente del SEN. Hacia adelante, será necesario concluir la revisión y adecuación del marco normativo que rige la función educativa para que responda a los desafíos del siglo XXI y a las metas de la presente administración.

Además, es preciso analizar, diseñar e instrumentar esquemas de financiamiento, con pleno respeto al Federalismo, que permitan llevar a cabo las acciones que derivan del nuevo mandato constitucional de manera sostenible, como es el caso de la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior, mediante un fondo federal especial para la educación superior.^{40/} Asimismo, para la selección e implementación de los proyectos de infraestructura y equipamiento se deberá contar con el consenso de la comunidad escolar, por medio del Comité Escolar de Administración Participativa, cuyo objetivo fundamental es la dignificación de los planteles educativos y la paulatina superación de las desigualdades entre las escuelas del país. Para ello, se deberán establecer reglas claras para determinar las responsabilidades y obligaciones de los involucrados en el quehacer escolar, la toma de decisiones y el ejercicio de los recursos, privilegiando siempre la transparencia y rendición de cuentas, así como la cooperación con los órganos de fiscalización.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

Por otra parte, se fortalecerá el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED) para que cuente con los elementos y mecanismos para apoyar la planeación, gestión, desarrollo y evaluación de los procesos educativos, y sea, además, el canal de comunicación entre docentes, personal directivo y autoridades educativas, facilitando la descarga administrativa. Adicionalmente, se complementará la información a partir del seguimiento puntual de las necesidades, formación, trayectoria y desempeño de las y los alumnos, a fin de convertirse en una herramienta fundamental para asegurar el desarrollo integral y la inclusión de toda la población.

Finalmente, para consolidar el nuevo paradigma de la gobernanza del SEN, resulta imprescindible fortalecer el compromiso y la responsabilidad social, dotar a las escuelas con instrumentos que apoyen su autonomía con rendición de cuentas, impulsar esquemas de servicio social en la educación media superior y superior, así como generar mecanismos de participación activa con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género. Todo lo anterior con el propósito de asegurar la convergencia de las políticas, programas y recursos de instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil en la implementación de soluciones sostenibles a los desafíos educativos, sociales y productivos en los ámbitos local y regional.



3 ¿Los programas presupuestarios estatales que ejercen recursos del fondo, ¿dan cumplimiento o contribuyen al logro de los objetivos del fondo?

Nombre del PP	E036 - Educación Básica / E037 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes
Objetivo	E036- Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida. E037- Garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida.
Población Objetivo	Para ambos Pp todas las personas que cumplan con los requisitos que establece la normatividad de los programas educativos
Presupuesto Ejercido	7,060,550,562.70
% del Recurso Ejercido	100%
¿Se alinea con el Fondo?	si
Justificación	Se alinean ya que su estrategia es: Implementar estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos, al fortalecimiento de una planta docente competente y a la formación integral de los educandos.



4 ¿Cada uno de los Pp asociados al fondo tiene MIR, con indicadores para todos los niveles y estos a su vez tienen línea base, meta, plazos y medios de verificación (MdV)?

PP	Tipo de programa	¿Tiene MIR?	% de Objetivos que tiene al menos un indicador	% de Indicadores que tienen línea base	% de Indicadores que tienen meta	% de indicadores que tienen plazo	% de indicadores que tienen Mdv públicos
E036 - Educación Básica	Sectorial	si	100%	100%	100%	100%	100%
E037 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes	Sectorial	si	100%	100%	100%	100%	100%

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

Los indicadores pueden tener un enfoque de resultados o de gestión y servicios. Cuando se dice que un indicador tiene un enfoque de resultados, es porque su formulación permite medir el avance en la solución de una problemática social; mientras que cuando se dice que tiene un enfoque de gestión y servicios, es porque a través de él, se busca medir la entrega de bienes o servicios o valorar el cumplimiento de las acciones o procesos de gestión interna de los programas y políticas sociales.



En este sentido, es de esperar que los indicadores usados para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos de las intervenciones públicas sean de resultados; ya que estos indicadores reflejan los efectos de las acciones gubernamentales dentro de la solución de problemas públicos; mientras tanto, se espera que los indicadores de bienes y servicios se usen principalmente para monitorear la gestión operativa.

Dentro de la MIR, esto implica que invariablemente existan indicadores de resultados, por lo menos, a nivel de Fin y Propósito.

	Objetivos	Indicadores sugeridos
Resultados	Fin	Indicadores que permiten verificar los efectos sociales y económicos a los que contribuye el programa
	Propósito	Indicadores que posibilitan verificar la solución de una problemática concreta en la población objetivo
Gestión / Resultados	Componente	Indicadores que permiten verificar la producción y/o entrega de bienes y servicios del programa
	Actividades	Indicadores a través de los cuales es posible verificar la gestión de los procesos del programa

Para que los indicadores brinden información relevante para la toma de decisiones, es fundamental que se adapten a las características y complejidades de lo que buscan medir.

A continuación se presentan los diferentes programas presupuestales del fondo, los cuales cumplen con lo solicitado en las tablas presentadas en este apartado, los indicadores que se mencionan en la parte de abajo se presentaran de manera más amplia al abordar la pregunta número 6 del apartado III.

E036 - Educación Básica, tiene los siguientes indicadores, los cuales, con base a la información presentada por el responsable del Fondo, cumplen con cada uno de los aspectos de la pregunta 4:

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87
 Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



PED23I1 - Tasa de cobertura estatal de Educación básica

11O1I01 - Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de español

11O1I02 - Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de matemáticas

11O1I03 - Porcentaje de alumnos de tercer grado de secundaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de español

11O1I04 - Porcentaje de alumnos de tercer grado de secundaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de matemáticas

C01I01 - Porcentaje de infantes de 0 a 5 años de edad, inscritos en educación inicial escolarizada, inicial indígena y preescolar indígena.

C01A01I01 - Porcentaje de agentes educativos capacitados de acuerdo a las normas y lineamientos pedagógicos y asistenciales.

C01A02I01 - Porcentaje de infantes inscritos en los Centros de Atención Infantil oficiales.

C01A03I01 - Porcentaje de coordinación de actividades

C01A04I01 - Porcentaje de infantes inscritos en los Centros de educación preescolar Indígena.

C02I01 - Tasa de variación de alumnos de primer grado de preescolar de la modalidad general y particular.

C02A01I01 - Porcentaje de actividades de supervisión a instituciones de nivel Preescolar públicas.

C02A02I01 - Porcentaje de escuelas de educación preescolar atendidas por la Mesa Técnica

C02A03I01 - Porcentaje de acciones de acompañamiento de los procesos de consolidación de los Consejos Técnicos Escolares para la implementación de los Programas Escolares de Mejora Continua realizadas.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

C03I01 - Porcentaje de alumnos de sexto grado de Educación Primaria general de instituciones públicas, que obtienen un promedio escolar por lo menos de ocho en el ciclo escolar.

C03I02 - Porcentaje de alumnos de primaria indígena con promedio igual o mayor a 7.0

C03A01I01 - Porcentaje máximo de aciertos obtenidos en la prueba estatal para la selección de participantes.

C03A02I01 - Porcentaje de escuelas focalizadas que mejora sus resultados de logro académico.

C03A03I01 - Porcentaje de alumnos(as) beneficiadas con la elaboración de materiales en lengua maya y/o español

C03A04I01 - Porcentajes de docentes de educación Primaria Indígena beneficiadas con actividades académicas.

C03A05I01 - Porcentaje de jóvenes de 12 años o más capacitados en artes y oficios

C04I01 - Porcentaje de alumnos de secundaria de instituciones públicas, que obtiene un promedio escolar de más de siete en el ciclo escolar.

C04A01I01 - Porcentaje de alumnos de secundarias públicas que participan en programas de regularización para elevar su aprovechamiento escolar

C04A02I01 - Porcentaje de informes de los Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares.

C04A03I01 - Porcentaje de reuniones de seguimiento a las acciones de la Mesa Técnica Estatal.

C05I01 - Porcentaje de figuras educativas que concluyen los procesos de formación

C05A01I01 - Porcentaje de figuras educativas capacitadas en los programas de formación.



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

C05A02I01 - Porcentaje de figuras educativas beneficiadas con el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SAAE) en Educación Básica.

C06I01 - Porcentajes de escuelas que imparten inglés como una lengua extranjera.

C06A02I01 - Porcentaje de visitas realizadas

C06A03 - Porcentaje de escuelas beneficiadas con material pedagógico e insumos tecnológicos para la enseñanza del idioma inglés.

C06A04 - Porcentaje de capacitaciones realizadas

C07I01 - Porcentaje de alumnos de educación básica atendidos con acciones integrales.

C07A01I01 - Porcentaje de alumnos beneficiados con el seguro escolar de nivel básico

C07A02I01 - Porcentaje de escuelas de educación básica que conservan ambientes escolares de convivencia sana, pacífica y democrática.

C07A03I01 - Porcentaje de alumnos atendidos de educación básica de escuelas públicas en el estado

C07A04I01 - Tasa de variación de alumnado atendido en los Servicios de Educación Especial en el Estado.

C08I01 - Porcentaje de personal del sector educativo informado sobre acciones institucionales de la violencia de género.

C08A01I01 - Porcentaje de vistas en redes sociales.

C08A02I01 - Porcentaje de figuras educativas capacitadas.

C09I01 - Porcentaje de personas informadas sobre acciones institucionales de igualdad entre mujeres y hombres.

C09A01I01 - Porcentaje de vistas en redes sociales.



C09A02I01 - Porcentaje de comunidad escolar y servidores públicos capacitados.

C10I01 - Porcentaje de Escuelas de Educación Básica Públicas atendidas en temas de prevención de la violencia.

C10A01I01 - Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar atendidos a través del programa integral de seguridad escolar

C10A02I01 - Porcentaje de integrantes de la comunidad escolar que participan en las actividades socioemocionales

C11I01 - Porcentaje de alumnos y docentes beneficiados en el programa para impulsar el acceso a internet de calidad en las escuelas públicas de educación básica

C11A01I01 - Porcentaje de escuelas públicas de educación básica atendidas con acceso a internet de calidad

C11A02I01 - Porcentaje de escuelas públicas de educación básica atendidas con cobertura wifi e incremento de ancho de banda.

C12I01 - Porcentaje de escuelas de educación básica atendidas con acciones de participación social.

C12A01I01 - Porcentaje de padres de familia que participan en actividades de convivencia.

C012A02I01 - Porcentaje de escuelas de Educación Básica públicas, que participan en las actividades cívicas

E037 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes, tiene los siguientes indicadores, los cuales, con base a la información presentada por el responsable del Fondo, cumplen con cada uno de los aspectos de la pregunta 4:

PED23I3 - Tasa de cobertura estatal de Educación Superior.

11O4I01 - Tasa de eficiencia terminal de educación normal



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

C01I01 - Porcentaje de alumnos egresados de las Instituciones Formadoras de Docentes con promedio mayor de 8.5

C01A01I01 - Porcentaje de alumnos que participan en los talleres, cursos o actividades que fortalezcan la formación integral de los alumnos de las Instituciones Formadoras de Docentes.

C01A02I01 - Tasa de variación de alumnos que presentan el examen de ingreso a las Instituciones Formadoras de Docentes

C01A03I01 - Porcentaje de alumnos beneficiados con el material didáctico y útiles de enseñanza

C01A04I01 - Porcentaje de alumnos supervisados en sus observaciones y prácticas docentes.

C01A06I01 - Porcentaje de planes de estudio registrados

C02I01 - Tasa de eficiencia terminal de los alumnos del Servicio Educativo Telebachillerato Comunitario.

C02A01I01 - Porcentaje de horas de capacitación recibidas por los docentes de telebachillerato.

C02A02I01 - Porcentaje de alumnos participantes en actividades académicas.

C03I01 - Porcentaje de instituciones formadoras públicas y telebachilleratos comunitarios con necesidades, atendidas con programas de desarrollo académico.

C03A01I01 - Porcentaje de figuras educativas de instituciones formadoras públicas y telebachilleratos comunitarios atendidas con acciones de desarrollo académico.



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

APARTADO III. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

5 ¿Se registra el avance financiero de la totalidad del fondo desagregado por partida genérica?

Capítulos de gasto	Concepto	Total
1000: Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,183,052,841.45
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	690,184,178.61
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
	1600 PREVISIONES	0.00
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
	Subtotal de Capítulo 1000	6,873,237,020.06
2000: Materiales y Suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,334,766.47
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,536,434.80
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,185,825.35
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	191,247.75
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,779,349.10
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	956,647.53
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,094,642.47
Subtotal de Capítulo 2000	19,078,913.47	
3000: Servicios Generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	135,862,762.88
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,059,197.69
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,483,282.12
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,005,852.09
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,410,223.16
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,483,796.31
	3800 SERVICIOS OFICIALES	133,082.60
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	796,432.32
Subtotal de Capítulo 3000	168,234,629.17	
TOTAL		7,060,550,562.70

Derivado del análisis, se puede identificar que los **Servicios Educativos de Quintana Roo** cuentan con un registro del avance financiero de la totalidad del fondo desagregado por partida genérica, en el que se observan los diversos momentos contables de la ejecución del gasto federalizado, coincidiendo con lo reportado en la Cuenta Pública 2023.



6. ¿Se registran las metas y avances de los indicadores del fondo?

E036 - Educación Básica

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES "SRFT"										
PARA 2023 E036 - Educación Básica										
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo	Informe definitivo
FIN	F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Tasa de cobertura estatal de Educación básica	(Total de alumnos matriculados en educación básica al inicio del ciclo escolar t / Población estatal a mitad del año t en edad idónea o típica para cursar educación básica, 3 a 14 años) X 100	826 - Porcentaje	ANUAL	99.29				
PROPÓSITO	F.P - Los alumnos de educación básica reciben una educación integral e inclusiva de calidad.	Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de español	(Número de alumnos de sexto grado de primaria con promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de español / Total de alumnos que concluyen el sexto grado de primaria) x 100.	826 - Porcentaje	ANUAL	60.650				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

PROPÓSITO	F.P - Los alumnos de educación básica reciben una educación integral e inclusiva de calidad.	Porcentaje de alumnos de sexto grado de primaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de matemáticas	(Número de alumnos de sexto grado de primaria con promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de matemáticas / Total de alumnos que concluyen el sexto grado de primaria) x 100.	826 - Porcentaje	ANUAL	51.190				
PROPÓSITO	F.P - Los alumnos de educación básica reciben una educación integral e inclusiva de calidad.	Porcentaje de alumnos de tercer grado de secundaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de español	(Número de alumnos de tercer grado de secundaria con promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de español / Total de alumnos que concluyen el tercer grado de secundaria) x100.	826 - Porcentaje	ANUAL	58.010				
PROPÓSITO	F.P - Los alumnos de educación básica reciben una educación integral e inclusiva de calidad.	Porcentaje de alumnos de tercer grado de secundaria que obtienen un promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de matemáticas	(Número de alumnos de tercer grado de secundaria con promedio igual o mayor a 8 en la asignatura de matemáticas / Total de alumnos que concluyen el tercer	826 - Porcentaje	ANUAL	45.170				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

			grado de secundaria) x 100							
COMPONENTE	F.P.C01- Atención Integral para infantes en educación inicial escolarizado, inicial indígena y preescolar indígena..	Porcentaje de infantes de 0 a 5 años de edad, inscritos en educación inicial escolarizada, inicial indígena y preescolar indígena.	(Número de infantes de 0 a 5 años de edad inscritos en educación inicial escolarizada, inicial indígena y preescolar indígena, en el año t / Total de infantes de 0 a 5 años de edad en el Estado en el año t) *100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	4.217				
ACTIVIDAD	F.P.C01.A01 - Capacitación a los agentes educativos de los Centros de Atención Infantil en relación a las normas y lineamientos pedagógicos y asistenciales.	Porcentaje de agentes educativos capacitados de acuerdo a las normas y lineamientos pedagógicos y asistenciales..	(Número de agentes educativos programadas para capacitar en educación inicial escolarizada de instancias públicas y privadas incorporadas en el año T / Total de agentes educativos en educación inicial escolarizada de instancias públicas y privadas incorporadas)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	25.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

<p>ACTIVIDAD</p>	<p>F.P.C01.A02 - Atención al servicio que ofrecen los Centros de Atención Infantil oficiales de acuerdo a las normas y lineamientos pedagógicos y asistenciales.</p>	<p>Porcentaje de infantes inscritos en los Centros de Atención Infantil oficiales.</p>	<p>(Número de infantes inscritos en los Centros de Atención Infantil oficiales en el año t/ Total de infantes de 0 a 3 años programados a atender en el estado de Quintana Roo en el año t) * 100</p>	<p>826 - Porcentaje</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>79.500</p>				
<p>ACTIVIDAD</p>	<p>F.P.C01.A03 - Coordinación de actividades para el mejoramiento de las condiciones académicas y de infraestructura en los Centros de Atención Infantil.</p>	<p>Porcentaje de coordinación de actividades</p>	<p>(Número de actividades realizadas para el mejoramiento de las condiciones académicas y de infraestructura en los Centros de Atención de Educación Inicial en el año t/ Número de actividades programadas para el mejoramiento de las condiciones académicas y de infraestructura en los Centros de Atención de Educación Inicial en el año t)*100</p>	<p>826 - Porcentaje</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>100.000</p>				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD	F.P.C01.A04 - Atención al servicio que ofrecen los centros de educación preescolar Indígena.	Porcentaje de infantes inscritos en los Centros de educación preescolar Indígena.	(Número de infantes inscritos en los Centros educación preescolar Indígena en el año t / Total de infante de 3 a 5 años programados a atender en el estado de Quintana Roo en el año t) * 100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	5.049				
COMPONENTE	F.P.C02- Atención Integral para niños en las diversas instancias públicas y privadas que proporcionan el servicio educación preescolar, incrementada	Tasa de variación de alumnos de primer grado de preescolar de la modalidad general y particular.	(Número de alumnos de primer grado de preescolar de la modalidad general y particular del año t / Número de alumnos de primer grado de preescolar de la modalidad general y particular del año t-1) x100	1036 - Tasa de Variación	TRIMESTRAL	58.520				
ACTIVIDAD	F.P.C02.A01 - Coordinación de las actividades de supervisión de las acciones académicas y de gestión de las instituciones de nivel Preescolar.	Porcentaje de actividades de supervisión a instituciones de nivel Preescolar públicas.	(Número de acciones de supervisión de las actividades académicas y de gestión de las instituciones de nivel Preescolar públicas, incorporadas y con convenio realizadas en el año	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

			t/Número total de acciones de supervisión a instituciones de nivel Preescolar públicas, incorporadas y con convenio programadas en el año t) x100							
ACTIVIDAD	F.P.C02.A02 - Coordinación de las acciones de acompañamiento atendidas a través de la Mesa Técnica.	Porcentaje de escuelas de educación preescolar atendidas por la Mesa Técnica.	(Número de escuelas de educación Preescolar públicas atendidas con apoyo académico por la Mesa Técnica en el año t/Número total de escuelas de educación Preescolar públicas que requieren apoyo académico programadas en el año t) x 100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C02.A03 - Coordinación de las acciones de acompañamiento de los procesos de consolidación de los Consejos Técnicos Escolares para la implementación de los Programas Escolares de Mejora Continua.	Porcentaje de acciones de acompañamiento de los procesos de consolidación de los Consejos Técnicos Escolares para la implementación de los Programas Escolares de Mejora Continua.	(Número de acciones de acompañamiento de los procesos de consolidación de los Consejos Técnicos Escolares para la implementación de los Programas Escolares de Mejora Continua)	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

			Continúa realizadas/ Número total de acciones de acompañamiento de los procesos de consolidación de los Consejos Técnicos Escolares para la implementación de los Programas Escolares de Mejora Continua programadas)x100							
COMPO NENTE	F.P.C03 - Desempeño escolar de los alumnos de nivel Primaria mejorado, a través de materiales pedagógicos, didácticos y el uso eficaz de la jornada escolar.	Porcentaje de alumnos de sexto grado de Educación Primaria general de instituciones públicas, que obtienen un promedio escolar por lo menos de ocho en el ciclo escolar.	(Número de alumnos de sexto grado de Educación Primaria que tienen un promedio de por lo menos ocho en el ciclo escolar en el año t / Total de alumnos de sexto grado que cursan la educación primaria general en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	63.193				
COMPO NENTE	F.P.C03 - Desempeño escolar de los alumnos de nivel Primaria mejorado, a través de materiales pedagógicos, didácticos y el	Se refiere al porcentaje de alumnos y alumnas que cursan educación primaria en la modalidad indígena y que concluyen el	(Total de alumnos con promedio igual o mayor a 7.0 en el año t / Total de alumnos matriculad	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	82.623				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	uso eficaz de la jornada escolar.	grado educativo correspondiente con promedio igual o mayor a 7.0, del total de los alumnos/as matriculados en educación primaria modalidad indígena.	os en educación primaria indígena en el año t)*100							
ACTIVIDAD AD	F.P.C03.A01 - Participación de los estudiantes seleccionados en la Olimpiada del Conocimiento Infantil.	Se refiere al porcentaje máximo de aciertos obtenidos en la prueba estatal de un total de 80 reactivos que contiene la prueba. De los 140 alumnos que participan en esta prueba se toma el número máximo de aciertos alcanzados de por lo menos un alumno.	(Número máximo de aciertos obtenidos en el año t / Total de reactivos en la prueba estatal en el año t) *100	826 - Porce ntaje	SEMESTRAL	93.750				
ACTIVIDAD AD	F.P.C03.A02 - Atención a las escuelas de educación primaria general en situación de rezago educativo.	Son las escuelas primarias públicas de la modalidad general que mejoran sus resultados de aprovechamiento en el inicio de ciclo escolar.	(Número de escuelas focalizadas que mejoran sus resultados de aprovechamiento en el año t / Total de escuelas focalizadas en el año t) *100	826 - Porce ntaje	TRIMESTRAL	80.000				
ACTIVIDAD AD	F.P.C03.A03 - Elaboración y uso de materiales bilingües en lengua maya y español para fortalecer la enseñanza-aprendizaje de los/as alumnos(as) de	Se refiere al número de alumnos del nivel primaria indígena que se benefician con la entrega de materiales en lengua maya y español	(Número de alumnos(as) del nivel primaria indígena beneficiadas en el año t/ Total de alumnos(as) de primarias	826 - Porce ntaje	SEMESTRAL	81.009				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	educación primaria indígena.		indígenas en el año t) *100							
ACTIVIDAD	F.P.C03.A04 - Preservación de la lengua materna en las escuelas de Educación Primaria Indígena impulsando actividades académicas.	Se refiere al porcentaje de docentes de primaria indígena, que se benefician con actividades académicas (Día Internacional de las lenguas maternas, concursos en lengua maya y actividades interculturales para fortalecer el deporte, la identidad y valorar la diversidad), del total de las escuelas de primaria indígena.	(Número de docentes de Primarias Indígenas, beneficiadas con actividades académicas para preservar la lengua materna entre los alumnos(as) en el año t/ Total de docentes de Primarias Indígenas en el año t) *100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	48.913				
ACTIVIDAD	F.P.C03.A05 - Capacitación a los jóvenes de 12 años a mas en temas de artes y oficios.	Se refiere a los jóvenes de 12 años a más de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Othón P Blanco, Bacalar, José María Morelos, Lázaro Cárdenas que se inscriben a tomar capacitación de artes y oficios	(Número de jóvenes de 12 años o más capacitados en el año t / Total de jóvenes de 12 años o más programados para capacitación en el año t) *100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				
COMPONENTE	F.P.C04 - Desempeño escolar de los alumnos de nivel Secundaria mejorado, a través de materiales pedagógicos, didácticos y el uso eficaz de la jornada escolar..	Este indicador refleja el incremento de los alumnos secundaria de instituciones públicas, que obtienen un promedio de escolar de más de siete durante el ciclo escolar.	(Número de alumnos atendidos de secundaria de instituciones públicas que tiene promedio mayor a siete en el año t / Total	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	61.904				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

			de alumnos del nivel de secundarias de instituciones públicas en el año t)*100							
ACTIVIDAD	F.P.C04.A01 - Atención de alumnos de secundarias públicas en situación de rezago escolar a través de la implementación programas escolares de regularización..	Son los programas que implementan las escuelas secundarias públicas cuyo objetivo es atender las áreas de oportunidad de los alumnos que obtienen un promedio de calificación menor a 6, a fin de elevar su aprovechamiento escolar	(Número de alumnos de secundarias generales, técnicas y telesecundarias con promedio de calificación menor a 6 atendidos en el ciclo escolar en el año t /Número de alumnos de secundarias generales, técnicas y telesecundarias con promedio de calificación menor a 6 en el año t) *100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	6.098				
ACTIVIDAD	F.P.C04.A02 - Implementación de una estrategia que contribuya a elevar el desempeño educativo en las escuelas, a través de acciones de seguimiento y acompañamiento a los Consejos Técnicos de Zona y Escolares en secundarias públicas.	Este indicador representa los informes que derivan del seguimiento y acompañamiento a la realización de los Consejos Técnicos Escolares y Consejos Técnicos Escolares que se realizan de acuerdo a calendario oficial de la Secretaría de Educación Pública.	(Número de informes de Consejo Técnicos de Zona y Consejos Técnicos realizados en el año t /Total de informes de Consejos Técnicos de Zona y Consejos Técnicos Escolares programados en el	826 - Porcentaje	MENSUAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

			año t *100							
ACTIVIDAD	F.P.C04.A03 - Coordinación de las reuniones de seguimiento a las acciones de la Mesa Técnica Estatal en Educación Secundaria.	Coordinación en la implementación de la Mesa Técnica de Apoyo a los Servicios de Educación Secundaria públicos como programar capacitación para la mejora de los aprendizajes, atención de problemáticas de aprendizaje, análisis de la evaluación de consejos técnicos escolares, entre otros.	(Número de reuniones de seguimiento en las escuelas de educación secundaria públicas atendidas con apoyo académico por la Mesa Técnica en el año t/Número total de reuniones de seguimiento en escuelas de educación secundaria públicas que requieren apoyo académico programadas en el año t) x 100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				
COMPONENTE	F.P.C05 - Figuras educativas de educación básica pública que reciben programas de formación de acuerdo a necesidades académicas.	Se refiere a las figuras educativas de educación básica pública que reciben y terminan programas de tutoría, asesoría, capacitación y profesionalización acorde a las necesidades detectadas.	((Número de figuras educativas que concluyeron su formación en el año t / Total de figuras educativas programadas a recibir formación en el año t)*100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD	F.P.C05.A01 - Capacitación a figuras educativas con programas de formación acorde a sus necesidades académicas.	Se refiere a las figuras educativas que concluyen programas de capacitación impartidos por la Entidad.	(Número de figuras educativas capacitadas en los programas de Formación Continua en el año t / Total de figuras educativas programados en capacitar en el año t)*100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C05.A02 - Acompañamiento a figuras educativas beneficiadas con el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SAAE) en Educación Básica.	Se refiere a las figuras educativas que se benefician con servicio de asesoría y acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica de (SAAE), que ejercen atribuciones, responsabilidades y ámbitos de intervención como lo son la práctica docente, directiva y tutoría a maestras, maestros y técnicos docentes de nuevo ingreso, fortaleciendo competencias para la excelencia educativa y revalorización del magisterio.	(Número de figuras educativas beneficiada con el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas (SAAE) en Educación Básica en el año t / Total de figuras educativas programadas en el año t)*100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				
COMPONENTE	F.P.C06 - Enseñanza del inglés como lengua extranjera en los planteles públicos de Educación	Son las escuelas regulares públicas focalizadas (preescolar general e indígena, primaria	(Número de escuelas públicas focalizadas beneficiarias que reciben la enseñanza	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	27.376				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	Básica, promovida	general e indígena y secundaria general y técnica) en las que se impartirá la enseñanza de la lengua extranjera inglés.	de la lengua extranjera inglés en el año t /Total de escuelas de preescolar, primaria y secundaria públicas focalizadas en el estado que se encuentran en la población objetivo en el año t)*100							
ACTIVIDAD	F.P.C06.A01 - Contratación del personal especializado y académico/administrativo que facilite la enseñanza del inglés en escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria.	Son los asesores externos especializados contratados para la impartición de la lengua extranjera inglés en las escuelas de preescolar, primaria y telesecundaria. programadas para atender.	(Número de personas contratadas en el año t /Total de personas programadas a contratar en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C06.A02 - Realización de visitas a los asesores externos especializados y docentes de inglés de las escuelas beneficiadas.	Son las visitas a las escuelas públicas regulares de Educación Básica para la asesoría, acompañamiento y seguimiento que se realizan con la finalidad de ofrecer orientaciones didácticas que contribuyan a que los asesores externos especializados y docentes de inglés se apropien de la propuesta	(Número de visitas de asesoría, acompañamiento y seguimiento o realizadas en el año t / Total de visitas programadas en el año t)	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		curricular vigente, así como también dar seguimiento a las acciones de operatividad del programa								
ACTIVIDAD	F.P.C06.A03 - Escuelas beneficiadas con entrega de materiales pedagógicos e insumos tecnológicos para la enseñanza del idioma inglés	Se refiere a las escuelas de educación básica que reciben material pedagógicos e insumos tecnológicos para la enseñanza del idioma inglés	(Número de escuelas beneficiadas con material pedagógicos e insumos tecnológicos para la enseñanza del idioma inglés en el año t/Total de escuelas programadas con insumos pedagógicos y tecnológicos en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C06.A04 - Capacitación para fortalecer la enseñanza del idioma inglés en escuelas beneficiarias	Se refiere a las acciones de capacitación (curso, taller, reunión municipal y/o regional, Etc.), enfocadas al personal especializado y académico/administrativo planificadas para fortalecer la enseñanza del idioma inglés en las escuelas beneficiarias	(Número de capacitación realizadas en el año t /Total de capacitaciones programadas en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				
COMPONENTE	F.P.C07 - Alumnos de educación básica atendidos con acciones integrales.	Se refiere a la matrícula de alumnos de educación básica para los cuales se implementan acciones de prevención,	(Número de alumnos de educación básica atendidos con acciones integrales	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		<p>atención y seguimiento en el marco de convivencia escolar, derechos humanos, formación de valores y promoción de la paz en las escuelas, en las cuales participan estudiantes, padres de familia y figuras educativas. Incluye alumnos de escuelas que son beneficiadas con directrices y programas federales. Además del otorgamiento de cobertura del Seguro Escolar en caso de accidentes a los y las alumnas de escuelas públicas de Educación Básica. Incluye a los alumnos de Educación Especial y alumnos beneficiados con acciones de Educación Física.</p>	<p>en el año t/Total de alumnos de escuelas públicas de educación básica beneficiadas con acciones integrales en el año t)*100</p>							
<p>ACTIVIDAD</p>	<p>F.P.C07.A01 - Otorgamiento de cobertura del seguro escolar en caso de accidentes a los alumnos y alumnas de escuelas públicas de Educación Básica</p>	<p>(Número de alumnas y alumnos beneficiados en el año t/Total de la matrícula escolar de los niveles de educación básica pública en el año t)*100</p>	<p>(Número de alumnas y alumnos beneficiados en el año t/Total de la matrícula escolar de los niveles de educación básica pública en</p>	<p>826 - Porcentaje</p>	<p>SEMESTRAL</p>	<p>100.000</p>				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia, C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

			el año t)*100							
ACTIVIDAD	F.P.C07.A02 - Atención a las escuelas de educación básica con el protocolo de prevención	Este indicador muestra el número de escuelas de educación básica públicas y privadas sin reporte de casos de violencia escolar, en los cuales están involucrados estudiantes, figuras educativas y padres de familia en torno a situaciones de violencia escolar, violencia sexual, implementación de protocolos y seguridad escolar, buscando una resolución a través del diálogo y la conciliación.	(Número de escuelas sin reporte de casos de violencia escolar en el año t/Número de escuelas de educación básica en el año t)*100	826 - Porce nraje	SEMESTRAL	95.5 17				
ACTIVIDAD	F.P.C07.A03 - Promoción para el alumnado de Educación Básica de escuelas públicas, con los estilos de vida saludables mediante acciones de Educación Física.	Se refiere al número de alumnos de Educación Preescolar y Primaria públicas sin CONAFE Y CENDIS, que son atendidos con la sesión de Educación Física y los Juegos Deportivos Nacionales Escolares de la Educación Básica en la etapa intermunicipal, Estatal y	(Número de alumnos de educación preescolar y primaria públicas atendidos con el servicio de educación física en el año t/Total de alumnos inscritos en educación preescolar y primaria en escuelas públicas en el año t)*100	826 - Porce nraje	SEMESTRAL	97.0 53				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		Nacional en el nivel de Primaria.								
ACTIVIDAD	F.P.C07.A04 - Alumnos atendidos en los Servicios de Educación Básica en la modalidad de Educación Especial (CAM, USAER).	Se refiere a los alumnos en condición de discapacidad, que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación y/o con aptitudes sobresalientes en los Servicios de Educación Especial (CAM y USAER), del estado de Quintana Roo.	(Número de alumnos y alumnas atendidos en los Servicios de Educación Especial en el Estado en el año t / Total de alumnos y alumnas atendidos por los Servicios de Educación Especial en el año t-1)-1)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	3.848				
COMPONENTE	F.P.C08 - Acciones institucionales del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PASEVCM), realizada.	Fortalecer el conocimiento, las habilidades y técnicas educativas de las figuras educativas y personal administrativo, en temas de prevención de la violencia de género.	(Número de personas informadas en el año t / Total de personal del sector educativo en el año t) x 100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	15.602				
ACTIVIDAD	F.P.C08.A01 - Institucionalización del Día Naranja	Promover mediante redes sociales la igualdad de género y el acceso de las mujeres y las niñas a una vida libre de violencia que les permita su desarrollo pleno.	(Alcance orgánico registrado en el año t / Alcance orgánico programado en el año t)*100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C08.A02 - Capacitación a las figuras educativas en materia de prevención de la violencia.	Fortalecer las capacidades y mecanismos de las figuras educativas en materia de prevención de	(Número de figuras educativas capacitadas en el año t / Total de figuras	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	24.963				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		la violencia.	educativas en el año t)*100							
COMPONENTE	F.P.C09 - Acciones institucionales del Programa Estatal para la igualdad entre Mujeres y Hombres (PEIMH), realizadas	Fortalecer el conocimiento, las habilidades y técnicas educativas en temas de igualdad entre mujeres y hombres y derechos humanos de la comunidad escolar, figuras educativas, y personal administrativo del sector educativo.	(Número de personas informadas en el año t /Total de personal del sector educativo en el año t) x 100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	15.918				
ACTIVIDAD	F.P.C09.A01 - Difusión de campañas para la Igualdad de Mujeres y Hombres	Brindar a la comunidad escolar y servidores públicos información y materiales relativos al respeto de los derechos humanos con perspectiva de género.	(Número de alcances orgánicos en el año t /Número de alcances orgánicos programados en el año t)*100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C09.A02 - Capacitación a la comunidad escolar y servidores públicos en materia de igualdad sustantiva.	Fortalecer las competencias de figuras educativas y servidores públicos en materia de equidad e igualdad de género para la prevención y erradicación de las prácticas discriminatorias en sus diversos ámbitos de actuación.	(Número de comunidad escolar y servidores públicos capacitados en el año t/Total de comunidad escolar y servidores públicos programados a capacitar en el año t)*100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibroo.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

COMPONENTE	F.P.C10 - Programa de Cultura para la Paz en escuelas de Educación Básica Implementado	El indicador muestra el porcentaje de escuelas públicas de nivel básica, atendidas mediante el Programa de Cultura de Paz.	(Número de Escuelas de Educación Básica Públicas atendidas en el año t / Total de Escuelas de Educación Básica Públicas en el año t) *100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	19.355				
ACTIVIDAD	F.P.C10.A01 - Prevención y seguimiento de situaciones de riesgo que se presentan en escuelas de nivel básica de todo el Estado de Quintana Roo	Actividades de prevención y atención de situaciones de riesgo que se presentan en los centros escolares públicos de educación básica, realizadas por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales	(Número de integrantes de la comunidad escolar atendidos en el año t /Número de integrantes de la comunidad escolar programados en el año t) *100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C10.A02 - Prevención de violencia al interior de las escuelas de Educación Básica de todo el Estado de Quintana Roo.	El indicador representa el número de integrantes de la comunidad escolar participante, en relación a la programada.	(Número de integrantes de la comunidad escolar que participan en las actividades socioemocionales en el año t/Número de integrantes de la comunidad escolar programados a participar en las actividades socioemocionales en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

COMPONENTE	F.P.C11 - Programa para impulsar el acceso a internet de calidad en las escuelas públicas de educación básica implementado	Este indicador mide el número de alumnos y docentes que se ven beneficiados con la instalación o el mejoramiento del servicio de internet en sus escuelas.	(Número de alumnos y docentes beneficiados con el programa de internet de calidad en escuelas públicas de educación básica/Número de alumnos y docentes programados a beneficiar con el programa de internet de calidad en escuelas públicas de educación básica)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C11.A01 - Instalación de internet de calidad en las escuelas públicas de nivel básico	Este indicador refleja el número de las escuelas beneficiadas con la instalación del servicio de internet	(Número de escuelas públicas de educación básica atendidas con acceso a internet de calidad en el año t/Número de escuelas públicas de educación básica programadas a atender para que tengan acceso a internet de calidad en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C11.A02 - Ampliación de cobertura wifi e incremento de ancho de banda del internet en las escuelas públicas de	El indicador mide el número de escuelas públicas de educación básica atendidas con la ampliación	(Número de escuelas públicas de educación básica atendidas con cobertura	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	nivel básico que ya cuenten con el servicio instalado	de la cobertura wifi en las escuelas que ya contaban con el servicio de internet	wifi e incremento de ancho de banda en el año t/Número de escuelas públicas de educación básica programadas a atender con cobertura wifi e incremento de ancho de banda en el año t)*100							
COMPONENTE	F.P.C12 - Estrategias para fortalecer las participaciones sociales en las escuelas de Educación Básica, implementadas.	Se refiere al porcentaje de escuelas públicas de los niveles de inicial, primaria y secundaria en las cuales participa la comunidad escolar (alumnos y padres de familia) en acciones de participación social. (Cursos, talleres, capacitación, convenios de colaboración, etc.)	(Número de escuelas públicas de educación inicial, primaria y secundaria atendidas con acciones sociales en el año t / Total de escuelas públicas de educación inicial, primaria y secundaria en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	12.808				
ACTIVIDAD	F.P.C12.A01 - Participación de los padres de familia en actividades que promueven la convivencia.	Se refiere al número de padres de familia de Educación Básica, sin CONAFE (Inicial, primaria, secundaria), que participan en actividades escolares de convivencia (pláticas, talleres, capacitación, material de	(Número de padres de familia que participan en actividades de convivencia en el año t/ Total de padres de familia de escuelas publicas de educación	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	0.532				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		difusión, etc.)	básica focalizadas en el año t) x 100							
ACTIVIDAD	F.P.C12.A02 - Participación de Escuelas de Educación Básica en actividades cívicas	Se refiere a las escuelas públicas de educación básica (primaria y secundarias generales) de los municipios de Othón P. Blanco, Bacalar, José María Morelos, Cozumel, Solidaridad y Benito Juárez, sin CONAFE, que participan con acciones cívicas (actividades de valores democráticos, actividades culturales, festividades históricas, visitas escolares, vínculos institucionales)	(Número de escuelas que participan en actividades cívicas en el año t/Total de escuelas de educación básica focalizadas en el año t) x 100	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	38.462				



E037 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes

INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES "SRFT"										
PARA 2023 E037 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes										
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre		
		Denominación	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Tipo Dimensión Frecuencia	Anual	Al periodo	Resultado al Periodo	Avance % al periodo	Informe definitivo
FIN	F - Contribuir a garantizar el acceso y permanencia a una educación inclusiva y de calidad en todos los niveles educativos que promueva en los educandos aprendizajes para la vida mediante estrategias de atención a la demanda y permanencia en todos los niveles educativos.	Este indicador muestra el porcentaje de alumnos inscritos o matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar, con respecto a la población estatal en edad normativa (18 a 22 años) para cursar el nivel educativo.	(Total de alumnos matriculados en educación superior al inicio del ciclo escolar t / Población estatal a mitad del año t en edad idónea o típica para cursar educación superior, 18 a 22 años) X 100	826 - Porcentaje	ANUAL	35.280				
PROPÓSITO	F.P - Los estudiantes de las escuelas normales de Quintana Roo egresan con un proceso de formación mejorado.	Es el porcentaje de alumnos que terminan o egresan de educación normal en el tiempo normativo o ideal establecido, en relación al número de alumnos de nuevo ingreso a	(Número de alumnos egresados de educación normal en el ciclo escolar t / Número de alumnos de nuevo ingreso a primer grado de educación normal que se inscribieron	826 - Porcentaje	ANUAL	0.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

		primero de educación normal inscritos tantos ciclos escolares atrás como dura el nivel educativo en cuestión.	hace t-3 ciclos escolares) X 100							
COMPONENTE	F.P.C01 - Instituciones Formadoras de Docentes fortalecidas académicamente.	Son los alumnos egresados con promedio mayor de 8.5 en relación al total de alumnos que egresan de las Instituciones Formadoras de Docentes.	(Número de alumnos que egresan de las Instituciones Formadoras de Docentes con promedio mayor a 8,5 en el año t/Total de alumnos que egresan de las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100.	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	71.465				
ACTIVIDAD	F.P.C01.A01 - Gestión de talleres, cursos y actividades que fortalezcan la formación integral de los alumnos de las Instituciones Formadoras de Docentes.	Se refiere al total de alumnos que asisten a los talleres que les permiten fortalecer el desarrollo integral y su perfil como futuros docentes.	(Número de alumnos que participan en los talleres, cursos y actividades en el año t / Total de alumnos matriculados en las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100.	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD	F.P.C01.A02 - Coordinación de actividades para la promoción de la oferta educativa de las Instituciones Formadoras de Docentes.	Se refiere al número de alumnos que buscan ingresar a las Instituciones Formadoras de Docentes.	(Número de alumnos que presentan el examen de ingreso a las Instituciones Formadoras de Docentes en el año n/ Número de alumnos que presentan el examen de ingreso a las Instituciones Formadoras de Docentes en el año n-1) -1	1036 - Tasa de Variación	SEMESTRAL	14.558				
ACTIVIDAD	F.P.C01.A03 - Dotación de material didáctico y útiles de enseñanza para alumnos de las Instituciones Formadoras de Docentes.	Dotación de material didáctico y útiles de enseñanza para alumnos de las Instituciones Formadoras de Docentes.	(Número alumnos beneficiados con el material en el año t / Total de alumnos matriculados en las Instituciones Formadoras de Docentes en el año t)*100	61 - Alumno	SEMESTRAL	100.000				
ACTIVIDAD	F.P.C01.A04 - Supervisión de prácticas profesionales de los alumnos de las Instituciones Formadoras de Docentes.	Se refiere a los alumnos que contarán con una supervisión por parte de sus tutores.	(Número de alumnos supervisados en sus prácticas docentes en el año t/ Total de alumnos con acompañamiento docente programado en el año t)*100.	61 - Alumno	TRIMESTRAL	100.000				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

ACTIVIDAD	F.P.C01.A06 - Gestión para el registro de los planes de estudio ofertados en las Instituciones Formadoras de Docentes en el Estado.	Son todos aquellos planes de estudios ofertados en las Instituciones Formadoras de Docentes y que son registrados ante la Dirección General de Educación para el Magisterio (DGESuM)	(Número de planes de estudios registrados en el año t/Total de planes de estudio ofertados en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	100.000				
COMPONENTE	F.P.C02 - Programa Educativo Telebachillerato Comunitario brindado	Son los alumnos del corte generacional 2019 - 2022 que logran egresar del Servicio Educativo Telebachillerato Comunitario	(Alumnos del tercer grado que concluyen el ciclo escolar en el año t/Total de alumnos inscritos en el año T-2)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	68.585				
ACTIVIDAD	F.P.C02.A01 - Fortalecimiento académico a los Servicios del Telebachillerato Comunitario	Son el número de horas de capacitación, recibida por los docentes que laboran en los Servicios Educativos del Telebachillerato en relación a las horas de capacitación programadas.	(Número de horas de capacitación recibidas por los docentes de los Telebachilleratos comunitarios en el año t/Total de horas programadas de capacitación de Telebachillerato en el año t)*100.	826 - Porcentaje	TRIMESTRAL	69.617				
ACTIVIDAD	F.P.C02.A02 - Organización de actividades académicas que promueven el desarrollo	Son los alumnos que participan en los encuentros estatales realizados (culturales,	(Número de alumnos participantes en el año t/ Total de alumnos de Telebachillerato en el año t)*100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	95.856				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibro@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	integral de los alumnos.	académicos y deportivos)								
COMPONENTE	F.P.C03 - Programa de Desarrollo Académico brindado a Instituciones Formadoras de Docentes y Telebachillerato.	Son las instituciones formadoras de docentes públicas y telebachilleratos comunitarios públicas focalizadas con necesidades de apoyo académico en base a un diagnóstico realizado.	(Número de instituciones formadoras públicas y telebachilleratos comunitarios atendidas con programas de desarrollo académico en el año t / Número de instituciones formadoras públicas y telebachilleratos comunitarios focalizadas con necesidades en el año t) x 100	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	9.639				
ACTIVIDAD	F.P.C03.A01 - Implementación de acciones de desarrollo académico para figuras educativas	Son las figuras educativas académicas de las instituciones formadoras públicas y telebachilleratos comunitarios que presentan necesidades de apoyo académico y que se les brinda a través de implementación de acciones, como son: cursos, talleres,	(Numero de figuras educativas de instituciones formadoras públicas y telebachilleratos comunitarios atendidas con acciones de desarrollo académico en el año t/ Número de figuras educativas de instituciones formadoras y	826 - Porcentaje	SEMESTRAL	10.363				

Calle Venecia No. 422 Esq. Privada Juan José Siordia, Col. Italia,
 C.P. 77035, Mpio. Othon P. Blanco Chetumal Q. Roo
 Tel. 983 28 5 34 87

Email: corporativofibroo@hotmail.com y corporativofibro.cyr@gmail.com



CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

	conferencias , diplomados, intervenciones formativas, dispositivos formativos, intervenciones pedagógicas y socioemocionales, acompañamiento, seguimiento , ferias escolares, entre otras.	telebachilleratos comunitarios focalizadas con necesidades de apoyo académico en el año t) x 100							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--





CORPORATIVO FIBRO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

7. Tabla de indicadores de eficacia y economía

Capítulos de gasto	Concepto	Total
1000: Servicios Personales	1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	6,183,052,841.45
	1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00
	1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	0.00
	1400 SEGURIDAD SOCIAL	690,184,178.61
	1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	0.00
	1600 PREVISIONES	0.00
	1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	0.00
	Subtotal de Capítulo 1000	6,873,237,020.06
2000: Materiales y Suministros	2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	4,334,766.47
	2200 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	3,536,434.80
	2300 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	0.00
	2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	6,185,825.35
	2500 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	191,247.75
	2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,779,349.10
	2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	956,647.53
	2800 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
	2900 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	1,094,642.47
Subtotal de Capítulo 2000	19,078,913.47	
3000: Servicios Generales	3100 SERVICIOS BÁSICOS	135,862,762.88
	3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	6,059,197.69
	3300 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	12,483,282.12
	3400 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,005,852.09
	3500 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	8,410,223.16
	3600 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL	0.00
	3700 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	3,483,796.31
	3800 SERVICIOS OFICIALES	133,082.60
	3900 OTROS SERVICIOS GENERALES	796,432.32
Subtotal de Capítulo 3000	168,234,629.17	
TOTAL		7,060,550,562.70

EFICIENCIA Y EFICACIA DEL EJERCICIO DEL FONDO	
a.	<p>¿En qué porcentaje el presupuesto modificado del fondo fue ejercido?</p> <p>% ejercido= (Presupuesto Ejercido/Presupuesto Modificado) * 100</p> <p>100.00%= (\$7,060,550,562.70/\$7,060,550,562.70) * 100</p>
b.	<p>¿En qué grado se cumplió con las metas establecidas?</p> <p>100%</p> <p>*Se consideran los indicadores reportados en el SRFT, pertenecientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</p>



¿Cuál es la relación eficiencia del recurso ejercido?							
c.	Rechazable	Débil	Aceptable	De acuerdo con lo programado	Aceptable	Débil	Rechazable
	0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	

El programa presupuestario E036 – Educación Básica tiene un resultado de cumplimiento promedio de 100% evidenciando una alta consistencia interna, coherencia y vinculación entre los objetivos de la lógica vertical; aunque habría que poner a consideración lo detectado en el registro de resultados de metas, que podría arrojar un resultado promedio menor. Asimismo, es conveniente realizar esfuerzo a fin de trascender los indicadores (de nivel propósito a actividades) que lleven a medir la eficiencia y/o calidad de resultados, no únicamente la eficacia de la gestión; lo anterior, consolidaría el aseguramiento del logro del fin, erradicando la posibilidad de una causalidad de los resultados estratégicos obtenidos.



8. ¿Se registran las evaluaciones realizadas a programas financiados con recursos del fondo o subfondo?

Si.

- Para el año 2022 se realizó la Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de los programas E036 – Educación Básica y E037 – Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes por los Servicios Educativos de Quintana Roo esto por NNASA ASESORÍA Y CONSULTORÍA FISCAL S.C.
- Para el año 2020 se realizó la Evaluación de Consistencia y Resultados del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) de los programas E043 - Profesionalización de Figuras Educativas, E055 – Educación Básica, E056 - Atención a Grupos Vulnerables, E073 - Programas de Apoyo a la Educación Básica y E130 - Fortalecimiento de Instituciones Formadoras de Docentes
- Se identifica una alineación congruente a los objetivos y directrices del marco normativo.
- Diagnostico extenso con evidencia cuantitativa y cualitativa de la situación de la Educación Básica en el Estado.



ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES, AMENAZAS Y RECOMENDACIONES

APARTADO DE LA EVALUACIÓN	FODA	NÚMERO DE PREGUNTA	RECOMENDACIÓN
FORTALEZA			
Apartado I. Características del fondo	En la aplicación de las etapas de la metodología de marco lógico del Programa Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); se presentan los arboles del problema y de objetivos, y se cuenta que el documento Programa Sectorial de Educación Pública de Calidad que permite observar las causas que definieron la problemática, y la selección de alternativas así como la estructura analítica de los programas presupuestarios correspondientes	1	Se recomienda continuar con el adecuado análisis y representación de los problemas y objetivos a través de sus respectivos árboles como lo indica la Metodología del Marco Lógico y según las necesidades reflejadas en los Programas Sectoriales de Educación futuros.
Apartado II. Planeación Estratégica	Se identifica una alineación congruente a los objetivos y directrices del marco normativo. Diagnostico extenso con evidencia cuantitativa y cualitativa de la Situación de la Educación Básica del Estado.	2,3 y 4	Recomendación positiva, ya que se alinea de manera que puede coadyuvar a lograr objetivos en los distintos niveles de gobierno.
Apartado III. Avance de cumplimiento de resultados	Se han realizado evaluaciones de periodos anteriores con los mismos programas presupuestarios y con indicadores similares que permiten comparar los resultados obtenidos.	5,6 y 7	Mantener dichos programas e indicadores dentro de lo posible para que se puedan seguir realizando comparaciones entre periodos.
OPORTUNIDAD			



CORPORATIVO FIBROO CONSULTORÍA Y REPRESENTACIÓN, S.C.

RFC: CFC090227P1A

<p>Apartado I. Características del fondo, Apartado II. Planeación Estratégica Apartado II. Planeación Estratégica</p>	<p>El problema o necesidad prioritaria que busca resolver está identificado La alineación de los objetivos con el marco normativo es congruente. Cuanta con base de datos de los beneficiarios. La MIR cuenta con resumen narrativo desde Fin y hasta las Actividades. Las fichas Técnicas de los Indicadores están completas</p>	<p>1,2,3 y 4</p>	<p>Seguir manejando el fondo en la manera que el objetivo siempre sea la mejora en calidad y acercamiento a los servicios de educación a la población.</p>
DEBILIDAD			
<p>Apartado I. Características del fondo, Apartado II. Planeación Estratégica</p>	<p>El árbol de problemas que no cuenta con causas de fondo de la problemática. No se cuenta con un análisis de involucrados, ni análisis de alternativas</p>	<p>6 y 7</p>	
<p>Apartado III. Avance de cumplimiento de resultados</p>	<p>Medios de verificación ambiguos, vistos como comprobación de la ejecución de las acciones</p>		
AMENAZA			
<p>Apartado I. Características del fondo, Apartado II. Planeación Estratégica Apartado III. Avance de cumplimiento de resultados</p>	<p>Lo que respecta al cumplimiento de las metas, algunos componentes y actividades no pudieron iniciarse o completarse adecuadamente debido a los hechos ocasionados por falta de recursos destinados al programa</p>	<p>NA</p>	<p>Prepararse para los efectos que el entorno pueda tener sobre las actividades que se planearan para que la afectación sea mínima.</p>



VALORACIÓN FINAL

Nombre del Programa	E036 - Educación Básica
Modalidad	Servicios Públicos
Dependencia	Servicios Educativos de Quintana Roo
Unidad Responsable	1301-2207 - Coordinación General de Educación Básica
Tipo de Evaluación	Específica
Año de Evaluación	2023

Criterio valorado	Ponderación	Valoración
Porcentaje de Pp alineados al fondo	15%	15%
Porcentaje de Pp con MIR adecuadas	15%	15%
Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal	15%	15%
Porcentaje de apego a la planeación financiera	15%	15%
Porcentaje de indicadores que alcanzaron su meta	20%	20%
Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos	20%	20%
TOTAL DE CALIFICACIÓN OBTENIDA	100%	100%



CONCLUSIONES

La ejecución del programa se basó en el modelo de Gestión para resultados por lo que cuenta con una alineación a objetivos de nivel superior establecidos en los documentos de planeación estratégica a nivel federal, estatal e institucional. Sin embargo estos documentos carecen de un diagnóstico cuantitativo de la problemática.

La construcción del programa presupuestario está sustentada en un proceso institucionalizado tanto en la planeación estratégica como en la programación y presupuestación del gasto. Siendo la principal herramienta la Metodología de Marco Lógico para la construcción de la MIR y de sus indicadores estratégicos de gestión.

Recomendaciones:

- Se detecta una escasa identificación de causas de la problemática por lo que se debe fortalecer el análisis del problema.
- Se requiere un mayor trabajo en la identificación de las causas reales de la problemática central presentada en el árbol de problemas. Esta mejora, llevara consecuentemente al traslado de medios más eficaces en el árbol de objetivos.
- Fortalecer la selección de medios de verificación y que este coincida con lo reportado en las evaluaciones trimestrales.
- Se recomienda identificar mejor el medio de verificación, de tal manera que sirva para replicar el cálculo de los resultados de los indicadores.
- Se recomienda revisar el análisis de los supuestos para determinar su incorporación a la MIR. El supuesto debe apoyar a consolidar los resultados del objetivo del nivel correspondiente.
- Se recomienda afinar la definición de los indicadores, la determinación de líneas base y la parametrización de los semáforos.
- Se recomienda realizar una descripción y análisis de la evolución de la población o área de enfoque (potencial, objetivo y atendida), de ser posible por los diferentes tipos de servicios brindados.



FICHA TÉCNICA

Datos de los involucrados en la evaluación y costos	
Nombre de la instancia evaluadora	Corporativo Fibroo Consultoría y Representación S.C.
Nombre del coordinador de la evaluación (instancia evaluadora)	Josué Osmany Palomo Hoil
Nombres de los principales colaboradores (instancia evaluadora)	Josué Osmany Palomo Hoil
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Subsecretaría de Planeación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación (Sujeto evaluado)	Mtra. Erika Guadalupe Tecuanhuey Izquierdo
Tipo de contratación de la instancia evaluadora	Licitación Pública Nacional
Costo total de la evaluación	\$125,000.00
Fuente de financiamiento	Recursos de Libre Disposición de Origen Estatal 2024



FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS

FICHA TÉCNICA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS FONDOS DEL RAMO 33 EJERCICIO FISCAL 2023			
Nombre del fondo	FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)		Calificación General
Dependencia Coordinadora	SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO (SEQ)		100
Nombre del apartado	Criterio evaluado	Valor alcanzado	Calificación
Apartado II Planeación Estratégica	Porcentaje de programas presupuestarios alineados al fondo	100%	10
	Porcentaje de programas presupuestarios con MIR adecuadas	100%	10
Apartado III. Avance en el cumplimiento de resultado	Porcentaje de congruencia entre el presupuesto reportado en la Cuenta Pública estatal y federal	100%	10
	Porcentaje de congruencia entre el ejercido de la Cuenta Pública Federal y la Gestión de Proyectos	100%	10